



GESTIÓN PÚBLICA  
PARA RESULTADOS

### **Producto 3.**

**Entrega del Informe de la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**  
Educar para Trascender

**Octubre de 2024**

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Resumen ejecutivo .....   | 2  |
| Introducción.....   | 5  |
| Sección I. Características Generales del Programa presupuestario..... | 7  |
| Sección II. Problema o necesidad pública.....                         | 11 |
| Sección III. Diseño de la propuesta de atención.....                  | 23 |
| Sección IV. Diseño operativo.....                                     | 29 |
| Sección V. Consistencia programática y normativa .....                | 52 |
| Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal .....   | 56 |
| Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades.....     | 61 |
| Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño .....          | 63 |
| Sección IX. Valoración final del diseño del Pp .....                  | 76 |
| Sección X. Análisis FODA.....   | 81 |
| Sección XI. Conclusiones generales .....                              | 85 |
| Anexos .....  | 89 |

## Resumen ejecutivo

El presente documento es el resultado de la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual fue mandatada en el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024.

La evaluación tuvo como objetivo general evaluar el diseño del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

Los objetivos específicos de la evaluación fueron:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

Del análisis del diseño del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, realizado a través de las preguntas que integran esta evaluación, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

### Problema o necesidad pública

- Es necesario fortalecer el documento estudio que presenta el problema que justifica el diseño del Pp.
- El Pp cuenta con un árbol del problema, elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que permite analizar las causas y efectos del problema central que debe solucionarse o atenderse con el Pp, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora.
- El análisis del problema que atiende el Pp no toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente.

### Diseño de la propuesta de atención

- El Pp cuenta con un Árbol de Objetivos elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que describe una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura), sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora.
- El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp.
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.
- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp.

### **Diseño operativo**

- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo.
- El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo.
- El Pp no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.
- El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de todos los bienes y/o servicios que genera, así como para llevar a cabo su entrega. Sin embargo, se identificó que los bienes y/o servicios considerados más sustantivos sí cuentan con estos procedimientos.
- El Pp no establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.
- El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.
- El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.

### **Consistencia programática y normativa**

- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.
- Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos.
- El Pp cuenta con un Expediente Técnico completo.

### **Contribución a objetivos de la planeación estatal**

- El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 así como en el Programa Sectorial “Educación para la Transformación” 2021-2027.
- El objetivo central del Pp se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

### **Complementariedades, similitudes y duplicidades**

- No se identificaron Programas presupuestarios que presenten similitudes, complementariedad o duplicidad con el Pp evaluado.

### **Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp cuenta con una lógica vertical y horizontal generalmente adecuada. Lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR (resumen narrativo). Por otro lado, la lógica horizontal establece cómo se

controlará y medirá el logro de cada nivel de la MIR y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello, constituyendo la base para el seguimiento y evaluación del Pp.

De lo anterior se obtuvo que la valoración cuantitativa global del diseño del Pp es de 2.92 (73%) puntos de 4 (100%) puntos posibles.

Con el objetivo de fortalecer el diseño, gestión y resultados del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, derivado de los hallazgos identificados en su diseño se emitieron recomendaciones, las cuales se encuentran establecidas en cada una de las preguntas que integran la evaluación.

## Introducción

La evaluación de diseño se articula a través de 11 apartados y 31 preguntas estratégicas para los logros de sus objetivos generales y específicos. La relación de cada una de las secciones y las preguntas que las integran se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Distribución de secciones y preguntas**

| No.          | Sección   | Pregunta  | Total     |
|--------------|---|-----------|-----------|
| I            | Características generales del Pp                  | N/A       | N/A       |
| II           | Problema o necesidad pública                      | 1 - 5     | 5         |
| III          | Diseño de la propuesta de atención                | 6 - 10    | 5         |
| IV           | Diseño operativo                                  | 11 - 20   | 10        |
| V            | Consistencia programática y normativa             | 21 - 23   | 3         |
| VI           | Contribución a objetivos de la planeación estatal | 24 - 25   | 2         |
| VII          | Complementariedades, similitudes y duplicidades   | 26        | 1         |
| VIII         | Instrumento de Seguimiento del Desempeño          | 27 - 31   | 5         |
| IX           | Valoración final del diseño del Pp                | N/A       | N/A       |
| X            | Análisis FODA                                     | N/A       | N/A       |
| XI           | Conclusiones                                      | N/A       | N/A       |
| <b>Total</b> |   | <b>31</b> | <b>31</b> |

La evaluación se realizó principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por la entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora consideró necesaria para desarrollar y justificar el análisis.

La evaluación se integra por cuatro tipos de preguntas:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

**Tabla 2. Tipo de preguntas**

| Tipo de pregunta                   | Total de preguntas | Niveles |
|------------------------------------|--------------------|---------|
| Valoración de criterios agrupados  | 17                 | 0 - 4   |
| Valoración de criterios acumulados | 5                  | 0 - 4   |
| Valoración dicotómica              | 5                  | 0 - 4*  |
| Sin valoración cuantitativa        | 4                  | -       |
| <b>Total</b>                       | <b>31</b>          | -       |

\* Existe la variante a esta pregunta con un nivel 2 intermedio.



**Sección I. Características generales del Programa  
presupuestario**



## Sección I. Características Generales del Programa presupuestario

### Antecedentes e Identificación del Programa presupuestario

El Programa presupuestario (Pp) E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, es operado por el Instituto Tecnológico de Sonora.

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, cuya reforma fue aprobada con el Decreto número 57, en la sesión extraordinaria celebrada el 07 de junio de 2022, y publicada, efectivamente, en una Edición Especial del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCX, de fecha 05 de julio de 2022<sup>1</sup>, establece que: *“El Instituto Tecnológico de Sonora es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con facultades para autogobernarse, organizar su funcionamiento, elaborar sus propios reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos. Es una institución de educación superior y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; aplicará sus recursos con sujeción a la normatividad relativa y, en general, cumplirá con las atribuciones que esta ley, el reglamento general y los demás reglamentos le confieran. Su domicilio estará en Ciudad Obregón, Sonora.”*

A partir de dicha reforma, en el año 2023 se creó el Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, previo a su creación el Instituto Tecnológico de Sonora participaba en el Pp E101E10 Educación Superior de Calidad para el Desarrollo. De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación 2024<sup>2</sup>, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, el Pp E101E10 Educación Superior de Calidad para el Desarrollo es administrado por la Secretaría de Educación y Cultura y en él participan las siguientes Instituciones de Educación Superior:

1. Universidad Estatal de Sonora
2. Universidad de la Sierra
3. Universidad Tecnológica de Hermosillo
4. Universidad Tecnológica de Nogales
5. Universidad Tecnológica del Sur De Sonora
6. Universidad Tecnológica de Etchojoa
7. Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
8. Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado
9. Instituto Tecnológico Superior de Cananea
10. Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
11. Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
12. Universidad Tecnológica de Guaymas
13. Universidad del Pueblo Yaqui

Conforme al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática<sup>3</sup> publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora pertenece a la modalidad E: Prestación de Servicios Públicos, cuyas características generales son: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: 1. Funciones de gobierno; 2. Funciones de desarrollo social; y 3. Funciones de desarrollo económico.

<sup>1</sup> Disponible en: <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2022/07/EE05072022.pdf>

<sup>2</sup> Disponible en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/203700/manual-de-programacio-n-y-presupuestacio-n-2024.pdf>

<sup>3</sup> Disponible en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)



### **Problema o necesidad pública que se busca atender**

De acuerdo con el Árbol del Problema, el problema que busca atender el Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, es: *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora no tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses”.*

### **Principal alineación a los elementos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**

Primer Eje:

Un gobierno para todas y todos

Objetivo 1:

Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital

Estrategia:

Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.

Líneas de acción:

1. Ofrecer espacios educativos suficientes en cada región del estado para cumplir la demanda social en educación en respuesta a las exigencias de los sectores productivos.
2. Promover la adecuación de planes y programas de estudios superiores de acuerdo a los requerimientos del sector productivo de cada región del estado.
3. Promover la apertura de programas educativos de ciencia básica, ingeniería y humanidades, así como su aplicación y valoración en los sectores productivos.
4. Diseñar acciones institucionales para favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios de la población más vulnerable.

### **Objetivo central**

De acuerdo con el Árbol de Objetivos, el objetivo central del Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, es: *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses”.*

### **Objetivos específicos**

Los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario establecen como objetivos específicos del Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora:

1. Consolidación de la oferta académica
2. Escenarios de soporte al modelo de aprendizaje y al desarrollo profesional integral
3. Fortalecimiento de la práctica docente integral
4. Fortalecimiento a la investigación
5. Mejora en la gestión administrativa

### **Descripción de los bienes o servicios que otorga**

La Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, establece los siguientes componentes, es decir, los servicios que entrega el Pp para cumplir con su propósito:

1. Componente 1: Educación superior de calidad consolidada
2. Componente 2: Escenarios de soporte al modelo al modelo de aprendizaje y al desarrollo profesional integral fortalecidos

### **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo**

La Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario establece como población potencial y objetivo del Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora a: “Jóvenes de entre 18 y 25 años del Estado Sonora” y a “Jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora”, respectivamente.

### **Presupuesto aprobado**

De acuerdo con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2023<sup>4</sup>, el presupuesto aprobado para el Instituto Tecnológico de Sonora fue de \$920,237,213.18 (novecientos veinte millones doscientos treinta y siete mil doscientos trece pesos 18/100 M.N.).

---

<sup>4</sup> Disponible en: [http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc\\_leyes/Doc\\_605.pdf](http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_605.pdf)



## **Sección II. Problema o necesidad pública**



## Sección II. Problema o necesidad pública

### a. Verificación del estudio

1. Con fundamento en el artículo 10, 4) de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un estudio. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento estudio que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

| Respuesta | Consideraciones  |
|-----------|--|
| Sí        | <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudio proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el artículo 10, inciso 4) b. de los lineamientos antes mencionados. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de estudio, así como aquellos faltantes.</li> </ul> |

El ente evaluado presenta la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario, de acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación 2023<sup>5</sup>, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, como el formato utilizado para la ficha técnica de Programas presupuestarios establecida en artículo 10, 4) de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED. Conforme al glosario establecido en Términos de Referencia la ficha conceptual o ficha técnica es el documento insumo para análisis.

La siguiente tabla muestra los elementos con los que debe contar la Ficha Técnica de los Programas presupuestarios, de acuerdo con el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED<sup>6</sup>, así como los elementos que se identifican o no en la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario

| No. | Elementos con los que debe contar la Ficha Técnica de los Programas presupuestarios, de acuerdo con el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED. | ¿La Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario cuenta con los elementos establecidos en el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED? |
|-----|--|---|
| 1   | Unidad responsable del Programa Presupuestario   | Sí  |
| 2   | Otra(s) unidad(es) que contribuye(n) al Programa Presupuestario  | Sí  |
| 3   | Identificación y descripción del problema a atender  | Sí  |
| 4   | Análisis del marco jurídico y normativo  | Sí  |
| 5   | Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales   | Parcialmente, ya que, no incluye la alineación de los objetivos del Pp a los objetivos del Programa Sectorial.  |
| 6   | Definición del objetivo de la intervención   | Sí  |
| 7   | Identificación de causas y consecuencias de la situación que se busca atender (Árbol de problemas)   | Parcialmente, ya que, no se establecen todas las causas y efectos establecidos en el Árbol del Problema del Pp.   |
| 8   | Identificación y caracterización de la población potencial   | Sí  |
| 9   | Identificación y caracterización de la población objetivo  | Sí  |
| 10  | Cuantificación de la población objetivo  | Sí  |
| 11  | Bienes y/o servicios que entregará el programa para cubrir las necesidades de la población objetivo  | Sí  |
| 12  | Relación con otros Programas presupuestarios   | Sí  |
| 13  | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)  | No  |

<sup>5</sup> Disponible en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202345/manual-de-programacion-y-presupuestacion-2023.pdf>

<sup>6</sup> Disponible en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200988/lineamientos-generales-para-el-modelo-pbr-2021.pdf>

Tratándose de los elementos “alineación de los objetivos del Pp a los objetivos del Programa Sectorial” y “Matriz de Indicadores para Resultados”, es importante mencionar que el formato de Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario establecido en el Manual de Programación y Presupuestación 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, no considera estos elementos.

### Recomendación:

1. Si bien la ficha conceptual contiene la mayoría de los elementos establecidos en el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED, con el objetivo de fortalecer su instrumento diagnóstico, se sugiere elaborar y actualizar anualmente (primer semestre del año, como parte de la planeación del presupuesto del año fiscal posterior) y de preferencia con enfoque participativo, documento diagnóstico específico del Programa presupuestario tomando en consideración lo establecido en documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”<sup>7</sup>, además de los elementos con los que debe contar la Ficha Técnica de los Programas Presupuestarios, de acuerdo con el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo PbR-SED y los elementos con los que debe contar la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa Presupuestario, conforme manual de programación y presupuestación. Con esto, la estructura general del diagnóstico contendrá la información más relevante del Pp y a su vez pudiera considerarse como el insumo principal para dar respuesta a futuras evaluaciones del Pp, a los requerimientos derivados del artículo 10, numeral 4 de Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo PbR-SED, a la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa Presupuestario, conforme manual de programación y presupuestación, a ejercicios de desarrollo y actualización de instrumentos de planeación estratégica (Programa de Desarrollo Institucional) y planeación operativa (Matriz de Indicadores de Resultados y Programa Operativo anual)

### Comparación entre los elementos que integran la Ficha Técnica de los Programas presupuestarios; la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario; y los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación

| No. | Elementos con los que debe contar la Ficha Técnica de los Programas presupuestarios, de acuerdo con el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED. | Elementos con los que cuenta la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario.  | Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. |
|-----|--|---|---|
| 1   | Unidad responsable del Programa Presupuestario   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Responsable de Ejecución</li> <li>• Unidad Responsable del Seguimiento</li> <li>• Unidad Responsable de la Evaluación</li> </ul>                                | 4.6.2 Diseño del programa   |
| 2   | Otra(s) unidad(es) que contribuye(n) al Programa Presupuestario  | Otra(s) Unidad(es) que contribuyan  | 4.6.2 Diseño del programa   |
| 3   | Identificación y descripción del problema a atender  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la problemática e impacto en la población potencial</li> <li>• Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora</li> </ul> | 4.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad<br>4.2.1 Definición del problema<br>4.2.2 Estado actual del problema  |
| 4   | Análisis del marco jurídico y normativo  | Análisis del marco jurídico y normativo   | N/A   |

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>

| No. | Elementos con los que debe contar la Ficha Técnica de los Programas presupuestarios, de acuerdo con el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED. | Elementos con los que cuenta la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario.  | Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. |
|-----|--|---|---|
| 5   | Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales   | Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)  | 4.3.3 Aportación a objetivos superiores e institucionales   |
| 6   | Definición del objetivo de la intervención   | Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo  | 4.3.1 Árbol de Objetivos<br>4.3.2 Determinación de los objetivos del programa   |
| 7   | Identificación de causas y consecuencias de la situación que se busca atender (Árbol de problemas)   | Causas y Efectos  | 4.2.5 Árbol del Problema  |
| 8   | Identificación y caracterización de la población potencial   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y caracterización de la población potencial</li> <li>• Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado)</li> <li>• Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población</li> </ul> | 4.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial  |
| 9   | Identificación y caracterización de la población objetivo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y caracterización de la población objetivo</li> <li>• Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado):</li> <li>• Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población</li> </ul> | 4.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo   |
| 10  | Cuantificación de la población objetivo  | Cuantificación  | 4.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo   |
| 11  | Bienes y/o servicios que entregará el programa para cubrir las necesidades de la población objetivo  | Partiendo de que para cada causa que afecta el problema, debe de haber un medio para su solución, describa qué bienes y/o servicios entregará a los diferentes subconjuntos de la población objetivo, y qué se pretende lograr con su entrega (Componentes de la MIR)                     | 4.6.3 Matriz de Indicadores para Resultados   |
| 12  | Relación con otros Programas presupuestarios   | Relación con otros programas presupuestarios  | 4.7 Análisis de similitudes o complementariedades   |
| 13  | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)  | Sugerido  | 4.6.2 Diseño del programa<br>4.6.3 Matriz de Indicadores para Resultados  |
| 14  | N/A  | Cuantificar el impacto de la problemática en la población   | N/A   |
| 15  | N/A  | Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora   | 4.2.4 Experiencias de atención  |
| 16  | N/A  | Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.)                                   | N/A   |
| 17  | N/A  | Relacionar cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos  | N/A   |
| 18  | N/A  | Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos   | N/A   |

| No. | Elementos con los que debe contar la Ficha Técnica de los Programas presupuestarios, de acuerdo con el artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED. | Elementos con los que cuenta la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario.  | Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. |
|-----|--|---|---|
| 19  | N/A  | Considerando todo lo anterior, justificar la implementación de la intervención pública en Sonora y estimar en cuánto tiempo se podrían ver beneficios medibles que impacten los indicadores previstos | 4.5 Análisis de alternativas  |
| 20  | N/A  | Sugerido  | 4.1 Antecedentes  |
| 21  | N/A  | Sugerido  | 4.2.2 Estado actual del problema (análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente).  |
| 22  | N/A  | Sugerido  | 4.2.3 Evolución del problema  |
| 23  | N/A  | Sugerido  | 4.4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo  |
| 24  | N/A  | Sugerido  | 4.6.1 Modalidad del programa  |
| 25  | N/A  | Sugerido  | 4.8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento  |

- Fortalecer el contenido de la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario con los elementos no considerados del artículo 10, numeral 4 de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED para su homologación con Ficha Técnica de Programas Presupuestarios, además de actualizar sus elementos tomando los aspectos más relevantes y coincidentes del diagnóstico específico del Programa presupuestario, conforme recomendación 1.

## b. Identificación del problema

### 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

#### Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

#### Respuesta:

| Nivel | Criterios                              |
|-------|--|
|       |  |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración. |

El problema o necesidad que busca atender el Pp, el cual está establecido en el Árbol del Problema, es *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora no tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses”*.

Referente al criterio “a”, se identificó que el problema o necesidad se define de manera clara, concreta, acotada y es único, ya que, está estructurado con los elementos mínimos que debe tener la expresión del problema en la Metodología de Marco Lógico: Problema = Población o área de enfoque objetivo + Descripción de la problemática que les afecta.

Referente al criterio “b”, se identificó que el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida ya que en la descripción de la problemática incluye *“no tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión”*.

Referente al criterio “c”, se identificó que el problema o necesidad identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, ya que, establece el grupo de edad, así como su ubicación geográfica.

Referente al criterio “d”, se identificó que el problema o necesidad identifica un cambio, ya que, está formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, debido a que los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora pasarán de **no tener a tener acceso** a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión **que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses**.

#### Recomendación:

El planteamiento del problema o necesidad esta expresado en términos de una necesidad de la población objetivo que atiende el Instituto Tecnológico de Sonora, responsable del Programa presupuestario, lo cual es correcto y hace que se cumplan con los criterios de evaluación de esta pregunta, sin embargo, pudiera expresarse en términos de un problema que enfrenta la población objetivo:



1. Considerar la redefinición de la necesidad como *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora enfrentan insuficiente acceso a conocimiento teórico práctico de enseñanza superior que favorezca su desarrollo personal y las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales”*, ya que:
  - Los objetos del Instituto Tecnológico de Sonora establecidos en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, identifican como principal objeto relacionado con la educación superior, lo establecido en la Fracción III: *“Preparar los profesionales de nivel superior requeridos por el desarrollo del estado y del país”*. En este sentido, para llegar al planteamiento del problema al aplicar la pregunta analítica *“¿Qué pasa con los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur del Estado de Sonora?”* establecida en la Metodología de Marco Lógico y al relacionarla con el objeto del Instituto Tecnológico de Sonora mencionado anteriormente pero, planteado como una situación negativa tal como lo establece la Metodología de Marco Lógico, podemos responder la pregunta de la siguiente manera: *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora enfrentan insuficiente acceso a conocimiento teórico práctico de enseñanza superior que favorezca su desarrollo personal y las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales”*, debido a que contar con insuficiente acceso a conocimiento teórico práctico de enseñanza superior dificulta contar con profesionales de nivel superior requeridos para el desarrollo del estado y del país.
  - Además, a pesar de que se considera que la necesidad actual del Pp se define de manera clara, concreta, acotada y es único, se identifica en su redacción las causas directas que provocaban la existencia del problema o necesidad propuesta (insuficientes programas de educación superior e insuficientes programas de vinculación y extensión), mismas que podrían pasar a ser los medios directos de solución en el Árbol de Objetivos y, éstos a su vez pasan a ser los componentes del Pp en la Matriz de Indicadores para Resultados, es decir, los servicios que entrega el Pp para cumplir con su propósito.
  - De igual manera, el efecto principal ya sea visualizando la redacción del problema o necesidad como una necesidad o como se plantea en la propuesta, como un problema, sería que la población objetivo no estaría preparada para enfrentar los retos que conlleva una vida adulta de necesidades y responsabilidades a diferencia de un profesionista con mayor conocimiento, práctica y vinculado. Esto provocaría como bien se establece en el árbol de problemas, problemas públicos mayores, como lo es la baja competitividad del Estado, la descomposición social y la inseguridad y violencia. Es decir, el Programa presupuestario busca un efecto preventivo que contribuya a minimizar problemas públicos que actualmente enfrenta el Estado. También conforme se establece en Metodología del Marco Lógico, este efecto directo planteado se transformaría en el fin principal del Programa presupuestario.

### c. Análisis del problema

### 3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

#### Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial<sup>8</sup>.

#### Respuesta:

| Nivel | Criterios                                   |
|-------|---|
|       | El problema o necesidad pública cuenta con: |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración.      |

Referente al criterio “a”, se identificó que la necesidad es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática, ya que, en el apartado VI. “Panorama Institucional” del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 así como el apartado “Contexto Institucional” del Capítulo I. “Análisis Situacional” del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 presentan información y estadísticas referente a la evolución de los programas educativos ofrecidos por el Instituto, así como de la evolución de la matrícula escolar.

Referente al criterio “b”, se identificó que la necesidad se encuentra contextualizada en la situación socioeconómica actual del país, ya que, en el apartado I. “Información demográfica de México y de Sonora” del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024, en los apartados “Contexto Internacional” y “Contexto Nacional y Estatal” del Capítulo I. “Análisis Situacional” del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027, así como en el apartado “Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora” de la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario, se presenta información y estadísticas referente a la situación socioeconómica actual del país y del estado de Sonora relacionada con la educación superior.

Referente a la característica “c”, se identificó que la necesidad considera los cambios esperados en su magnitud, ya que, el Pp cuenta con una proyección del porcentaje de jóvenes de entre 18 y 22 años del Estado de Sonora que se espera estén inscritos en programas de pregrado del Instituto Tecnológico de Sonora en los años 2022 al 2027, esta proyección la podemos encontrar en el Capítulo VII. “Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas” del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027.

Referente a la característica “d”, se identificó que la necesidad se encuentra caracterizado en un contexto territorial, ya que, en la determinación del alcance de la intervención pública a través del Pp se establece como población objetivo a “los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora”.

#### Recomendación:

1. Integrar en un solo documento (y en la actualización de instrumentos de planeación estratégica) la estrategia de cobertura para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo que contengan mínimo los siguientes elementos:

<sup>8</sup> El contexto territorial se refiere a la descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.

- a) Cuantificación de la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años
- b) Presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años
- c) Metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido
- d) Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas
- e) Indicadores
- f) Método de cálculo documentado

#### 4. ¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente?

Respuesta:

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | El análisis del problema:   |
| 0     | <b>No</b> identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente. |

No se identificó en documentos normativos e institucionales del Pp que el análisis de la necesidad toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente, ni se presenta estadística sobre brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados, así como de las afectaciones en el medio ambiente.

#### Recomendación:

1. Elaborar y actualizar anualmente (primer semestre del año, como parte de la planeación del presupuesto del año fiscal posterior) documento diagnóstico específico del Programa presupuestario tomando en consideración lo establecido en documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”, ya que, en el numeral 4.2.2 “Estado actual del problema” se debe señalar aquellos casos en los que el problema presente afectaciones diferenciadas en ciertos grupos de la población o ámbito de residencia: mujeres; niñas, niños y adolescentes; jóvenes (15 a 29 años); personas adultas mayores (mayores de 65 años); personas indígenas y/o afrodescendientes; personas con discapacidad; y/o localidades rurales. Considerando la población objetivo del Pp, se recomienda acotar a hombres y mujeres; origen étnico; personas con discapacidad; y/o que vivan en localidades rurales o fuera del municipio de Cajeme.
2. Retomar información del libro *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*<sup>9</sup>, publicado en el año 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, específicamente del apartado 6 “Inclusión de las comunidades marginadas: grupos vulnerables que la educación superior debe tomar en cuenta” con el objetivo de fortalecer el análisis del problema.

<sup>9</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020). Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375683>

**5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

**Respuesta:**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El análisis del problema o necesidad pública cuenta con: |
| 3     | Tres de los criterios de valoración.                     |

Referente al criterio “a”, se identificó que la necesidad es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática, ya que, estas condiciones negativas están determinando que el problema exista o suceda.

Referente a la característica “b”, se identificó que la necesidad se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática, ya que, definen las consecuencias que resultan de la existencia del problema y la relación que estas tienen con las causas identificadas.

Referente a la característica “c”, se identificó que existe lógica causal entre las causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público, ya que, el Árbol del Problema del Pp permite explicar la razón de ser del Pp, mediante la descripción de la coherencia entre la cadena de causas-problema-efectos (secuencia lógica vertical).

Referente a la característica “d”, no se identificó que el problema presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población.

**Recomendación:**

1. Elaborar y actualizar anualmente (primer semestre del año, como parte de la planeación del presupuesto del año fiscal posterior) documento diagnóstico específico del Programa presupuestario tomando en consideración lo establecido en documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”, ya que, en el numeral 4.2.2 “Estado actual del problema” se debe señalar aquellos casos en los que el problema presente afectaciones diferenciadas en ciertos grupos de la población o ámbito de residencia: mujeres; niñas, niños y adolescentes; jóvenes (15 a 29 años); personas adultas mayores (mayores de 65 años); personas indígenas y/o afrodescendientes; personas con discapacidad; y/o localidades rurales. Considerando la población objetivo del Pp, se recomienda acotar a hombres y mujeres; origen étnico; personas con discapacidad; y/o que vivan en localidades rurales o fuera del municipio de Cajeme.

2. Retomar información del libro *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*<sup>10</sup>, publicado en el año 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, específicamente del apartado 6 “*Inclusión de las comunidades marginadas: grupos vulnerables que la educación superior debe tomar en cuenta*” con el objetivo de fortalecer el análisis del problema.

---

<sup>10</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375683>



## **Sección III. Diseño de la propuesta de atención**



### Sección III. Diseño de la propuesta de atención

#### a. Objetivos

#### 6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

##### Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

##### Respuesta:

| Nivel | Criterios                              |
|-------|--|
|       | El objetivo central del Pp cuenta con: |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración. |

El objetivo del Pp, el cual está establecido en el Árbol de Objetivos, es *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses”*.

Referente al criterio “a”, se identificó que el objetivo identifica a la población objetivo como *“los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora”*.

Referente al criterio “b”, se identificó que el objetivo identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, ya que, los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora pasaron de **no tener a tener acceso a suficientes** Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses.

Referente al criterio “c”, se identificó que el objetivo es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.

Referente al criterio “d”, se identificó que el objetivo corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental, ya que, en su construcción se partió del problema y se buscó plantear la situación contraria para plasmar la situación futura deseada que se alcanzará a partir de la atención del problema.

##### Recomendación:

1. Considerar la redefinición de objetivo como *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a conocimiento teórico práctico de enseñanza superior que favorece su desarrollo personal y las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales”*.



**b. Bienes y servicios**

**7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

**Respuesta:**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento). |

Se identificó que, las causas directas que provocaban la existencia del problema, mismas que se encuentran en el Árbol del Problema, pasaron a ser los medios directos de solución establecidos en el Árbol de Objetivos y, éstos a su vez pasaron a ser los componentes del Pp en la Matriz de Indicadores para Resultados, es decir, los servicios que entrega el Pp para cumplir con su propósito.

De la revisión a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, se identificaron los siguientes componentes:

3. Componente 1: Educación superior de calidad consolidada
4. Componente 2: Escenarios de soporte al modelo de aprendizaje y al desarrollo profesional integral fortalecidos

En este sentido, se considera que los servicios corresponden a la solución de varias de las causas del problema identificado.

Del mismo modo, se identificó que los servicios del Pp son factibles de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

Por otro lado, se identificó que existe coherencia entre la cadena de medios-objetivo-fines/componente-propósito-fin (secuencia lógica vertical del Árbol de Objetivos y de la Matriz de Indicadores para Resultados). Por lo anterior, se considera que en su conjunto los servicios son necesarios y contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo del Pp.

### c. Poblaciones

#### 8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

##### Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: estudio, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

##### Respuesta:

| Nivel | Criterios                                     |
|-------|---|
|       | Las poblaciones cuentan con:                  |
| 4     | <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración. |

Referente al criterio “a”, se encontró en la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario, que el Pp identifica a la población potencial como “Jóvenes de entre 18 y 25 años del Estado de Sonora”.

Referente al criterio “b”, se encontró en la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario, que el Pp identifica a la población objetivo como “Jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora”.

Referente al criterio “c”, se encontró que el Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal en el sistema informático “CIA” (Centro de Información Académica), así como en el avance del cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados. Así mismo, se encontró que la población atendida corresponde a un subconjunto de la población objetivo.

Referente al criterio “d”, se encontró que las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos instrumentos de planeación estratégicos del Pp: Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024; Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027; Árbol del Problema; Árbol de Objetivos; Matriz de Indicadores para Resultados; Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario; y Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario.

#### d. Experiencias de atención

### 9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
|       | La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:   |
| 4     | Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de <b>efectos positivos</b> atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp. |

Se identificó que existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo. Como ejemplo de lo anterior se hace referencia al libro *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*<sup>11</sup>, publicado en el año 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en el cual se señala que:

*“La educación transforma vidas, construye la paz, erradica la pobreza e impulsa el desarrollo sostenible; sin embargo, un número considerable de personas no recibe educación debido a la discriminación que impide el acceso a la educación superior o a la falta de igualdad de oportunidades. Si se niega el acceso universal a la educación superior o se deja sin abordar, algunas poblaciones tendrán dificultades académicas o abandonarán los estudios, las lagunas de aprendizaje pueden agravarse o ampliarse con el tiempo, los estudiantes pueden graduarse sin estar preparados para matricularse y tener éxito en un programa de grado postsecundario, o los estudiantes pueden no poder participar en determinados cursos, programas escolares, actividades extracurriculares o deportes, entre otros resultados indeseables.”*

En el párrafo anterior, es posible identificar causas y efectos relacionados con el problema que busca atender el Pp, del mismo modo, es posible identificar los medios de solución del problema para alcanzar el objetivo del Pp, así como los fines que se persiguen con el logro de este objetivo.

#### Recomendación:

1. Incluir en el diagnóstico específico del problema que atiende el Pp, así como en Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario, la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.

<sup>11</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375683>

### e. Selección de alternativas

#### 10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

| Nivel | Respuesta  |
|-------|--|
| 4     | La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención. |

Se considera que el diseño del Pp es una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp, ya que, hasta el momento se ha identificado que en su formulación se cumplieron las siguientes etapas de la Metodología de Marco Lógico:

1. Establecer de manera clara, objetiva y concreta el problema que requiere intervención gubernamental, y analiza su origen, comportamiento y consecuencias.
2. Definir la situación futura a lograr en la cual se solventarán los problemas identificados en el análisis del problema.
3. Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental, analizando el costo-beneficio de la implementación de cada una de ellas.
4. Ordenar la coherencia interna del Pp y garantiza que las alternativas seleccionadas lleven al cumplimiento del objetivo o a la solución del problema.

Como ejemplo de lo anterior se hace referencia al libro *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*<sup>12</sup>, publicado en el año 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en el cual se señala que:

*“Por último, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen que el acceso a la educación superior es vital para el aprendizaje permanente. El tercer objetivo del ODS 4 hace hincapié en que la educación superior debe ser de alta calidad y globalmente accesible para todos. Como tal, no se puede exagerar la importancia de la educación superior. Un mayor acceso a la educación superior permite a las personas maximizar su potencial y promover el desarrollo sostenible universal. La educación superior permite a las personas ampliar sus conocimientos y habilidades, expresar claramente sus pensamientos tanto oralmente como por escrito, captar conceptos y teorías abstractas y aumentar su comprensión del mundo y su comunidad. También se ha demostrado que mejora la calidad de vida de una persona, ya que los estudios muestran que, en comparación con los graduados de la escuela secundaria, los graduados universitarios tienen una esperanza de vida más larga, mejor acceso a la atención médica, mejores prácticas dietéticas y de salud, mayor estabilidad y seguridad económicas, empleo más estable y una mayor satisfacción en el trabajo, menos dependencia de la asistencia del gobierno, mayor comprensión del gobierno, mayor servicio comunitario y liderazgo, más confianza en sí mismos y menos actividad criminal y encarcelamiento. Además, los graduados universitarios tienen mayores tasas de acceso a Internet, más tiempo para dedicar al ocio y actividades artísticas, y mayores tasas de votación.”*

<sup>12</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020). Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375683>



## **Sección IV. Diseño operativo**



## Sección IV. Diseño operativo

### a. Cobertura

#### 11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?

##### Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

##### Respuesta:

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | Los medios de verificación de los indicadores cuentan con: |
| 0     | Ninguno de los criterios de valoración.                    |

Referente al criterio “a”, en el Capítulo VII. “Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas” del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 se identificó que el Pp cuenta con una proyección de jóvenes de entre 18 y 22 años del Estado de Sonora que se espera estén inscritos en programas de pregrado del Instituto Tecnológico de Sonora en los años 2022 al 2027, sin embargo, el grupo etario considerado en la proyección no coincide con el grupo etario de la población potencial (jóvenes de entre 18 y 25 años del Estado de Sonora) y población objetivo (jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora) del Pp. En este sentido, se infiere que el Pp no cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.

Referente al criterio “b”, en el documento Proyecciones de Egresos 2023<sup>13</sup>, se identificó que el Pp cuenta con una proyección los egresos por capítulo de gasto en un periodo de cinco años adicional al ejercicio fiscal en cuestión, sin embargo, al no contar con la evolución de las poblaciones potencial y objetivo, se infiere que las proyecciones de egresos no consideran el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo.

Referente a los criterios “b” y “c”, no se identificó en documentos normativo o institucional del Pp metas de cobertura para al menos los próximos tres años. En este sentido, no fue posible identificar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

##### Recomendación:

2. Integrar en un solo documento (y en la actualización de instrumentos de planeación estratégica) la estrategia de cobertura para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo que contengan mínimo los siguientes elementos:
  - g) Cuantificación de la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años

<sup>13</sup> Proyección de Egresos, disponible en:

<https://www.itson.mx/micrositios/contabilidadgubernamental/Paginas/leydedisciplinafinanciera.aspx?RootFolder=%2Fmicrositios%2Fcontabilidadgubernamental%2Finformes%20LDF%2F2023%20Informes%20Anuales%2FANEXO%201&FolderCTID=0x012000E70F4A3B4930DC47893965BA14927150&View=%7B110AC35C%2D4124%2D4A39%2DA667%2D8A2CA3D43422%7D>

- h) Presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años
- i) Gasto unitario, como gastos totales/población atendida
- j) Metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido
- k) Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas
- l) Indicadores
- m) Método de cálculo documentado

## b. Criterios de elegibilidad

### 12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

#### Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

#### Respuesta:

| Nivel | Criterios                                  |
|-------|--|
|       | Los criterios de elegibilidad cuentan con: |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración.     |

Los criterios de elegibilidad del Pp se encuentran establecidos en Artículo 3, Capítulo III “De la admisión” del Reglamento para Alumnos de Licenciatura<sup>14</sup>, así como del Reglamento del Alumno de Posgrado del Instituto Tecnológico de Sonora<sup>15</sup>. Estos criterios se retoman en el apartado 7.2 “Criterios de elegibilidad, requisitos” de los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario.

Referente al criterio “a”, se identificó que los criterios de elegibilidad son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo: jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora. Si bien, los criterios de elegibilidad no establecen un grupo etario, de acuerdo con el indicador 4.3.2 “Tasa bruta de matriculación en enseñanza superior” del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de calidad” el grupo etario considerado en este indicador es de 5 años inmediatamente después de egresar de educación secundaria alta. Si la edad oficial de ingreso a la educación secundaria alta es 15 años y la duración es 3 años, el grupo etario de 5 años inmediatamente después de haber egresado de la educación secundaria tendrá entre 18 y 22 años<sup>16</sup>. En este sentido, el grupo etario definido en la población objetivo se encuentra cerca del rango utilizado en mediciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, en los criterios de elegibilidad tampoco se identificó como requisito pertenecer a una ubicación geográfica, lo cual deja abierta la posibilidad de que población fuera del Sur de Sonora acceda a la oferta académica virtual.

Referente a la característica “b”, se identificó que los criterios de elegibilidad se encuentran claramente de especificados, ya que, detallan los requisitos que deberán cumplir para poder ingresar a los programas de educación que ofrece el Instituto Tecnológico de Sonora.

Referente al criterio “c”, se identificó el procedimiento RESC-POP-PD-03-03 “Registro de aspirantes” cuyo objetivo es “proporcionar el medio para que el aspirante pueda realizar la solicitud de admisión, además, recopilar en la base de datos la totalidad de solicitudes generadas en el periodo”, así como el procedimiento RESC-POP-PD-15-03 “Proceso de admisión de posgrado” cuyo objetivo es “poner a disposición del aspirante la información necesaria para poder llevar a cabo el proceso de admisión del posgrado hasta el momento que quede admitido”. Además, en dichos procedimientos se establece como requisitos legales y/o reglamentarios los establecidos en el Artículo 3, Capítulo III “De la admisión” del Reglamento para Alumnos de Licenciatura, así como del Reglamento del Alumno de Posgrado del Instituto Tecnológico De Sonora. En este sentido, se considera que los criterios de elegibilidad se encuentran estandarizados y sistematizados, debido a que además de estar establecidos en

<sup>14</sup> Reglamento Para Alumnos De Licenciatura. Disponible en: <https://www.itson.mx/Universidad/Paginas/legislacion.aspx>

<sup>15</sup> Reglamento Del Alumno De Posgrado Del Instituto Tecnológico De Sonora. Disponible en: <https://www.itson.mx/Universidad/Paginas/legislacion.aspx>

<sup>16</sup> Compendio de Datos sobre el ODS 4. Cómo producir y utilizar los indicadores globales y temáticos sobre educación. Disponible en: <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/sdg-4-data-digest-2019-sp.pdf>



reglamentos, también se encuentran establecidos en procedimientos y dentro de este procedimiento se identificó que el proceso de admisión a los programas de educación que ofrece el Instituto Tecnológico de Sonora se realiza a través del Portal de Admisiones disponible en: <https://apps9.itson.edu.mx/Admisiones/miadmision/index.aspx> .

Referente a la característica “d”, se identificó que los criterios de elegibilidad son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso, ya que, el Reglamento para Alumnos de Licenciatura, así como del Reglamento del Alumno de Posgrado del Instituto Tecnológico de Sonora se encuentran publicados en la página web del Instituto Tecnológico de Sonora<sup>17</sup>, de igual forma los criterios de elegibilidad por programa educativo se encuentran publicados en el apartado “aspirantes → oferta académica” de esta página web.

---

<sup>17</sup> Página web del Instituto Tecnológico de Sonora, disponible en: <https://www.itson.mx/Paginas/index.aspx>

**13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?**

**Respuesta:**

| Nivel | Respuesta  |
|-------|--|
| 0     | El Pp <b>no</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medioambiente. |

No se identificó en documentos normativos e institucionales del Pp criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.

**Recomendación:**

1. Analizar incluir criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales (p.e. mujeres; personas adultas mayores (mayores de 65 años); personas indígenas y/o afrodescendientes; personas con discapacidad; y/o personas que viven en localidades rurales) con el objetivo de contribuir a garantizar el acceso a la educación superior de las minorías desfavorecidas. En caso de no incluir criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, se recomienda justificar la razón con base en informes o estudios estatales, nacionales y/o internacionales, y establecerlo en los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario.

**c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios**

**14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

| Nivel | Criterios                               |
|-------|---|
|       |   |
| 0     | Ninguno de los criterios de valoración. |

El nivel se asignó otorgando un nivel (0-4) a cada procedimiento identificado para el componente o actividad de la MIR, según los criterios de valoración con los que cumple y después calculando el promedio:

| Componente/Actividad   | Procedimiento identificado   | Criterio |    |    |    | Nivel |
|--|--|----------|----|----|----|-------|
|  |  | a)       | b) | c) | d) |       |
| C1. Educación superior de calidad consolidada                          | RESC-POP-PD-03-03<br>"Registro de aspirantes"                          | Sí       | Sí | Sí | Sí | 4     |
|  | RESC-POP-PD-15-03<br>"Proceso de admisión de posgrado"                 | Sí       | Sí | Sí | Sí | 4     |
|  | Profesional asociado (no se identificó)                                | No       | No | No | No | 0     |
| A1C2. Acompañamiento limitado en la adecuación a la vida universitaria | No se identificó   | No       | No | No | No | 0     |
| A2C2. Promoción de la salud  | DEPO-POP-PD-06-02<br>"Asesoría nutricional"                            | No       | No | No | No | 0     |
|  | Consulta emocional (no se identificó)                                  | No       | No | No | No | 0     |
| A3C2. Desarrollo de actividades culturales y deportivos                | EXTC-POP-PD-06-00<br>"Programación de talleres de arte a la comunidad" | No       | No | No | No | 0     |
|  | DEPO-POP-PD-05-02<br>"Inscripciones y pago de servicios"               | Sí       | No | No | No | 1     |
| A4C2. Apoyos económicos académicos                                     | No se identificó   | No       | No | No | No | 0     |
| A5C2. Vinculación con todos los sectores                               | SSBT-POP-PD-01-05<br>"Registro de prácticas profesionales"             | No       | No | No | No | 0     |

| Componente/Actividad   | Procedimiento identificado   | Criterio |    |    |    | Nivel       |
|--|--|----------|----|----|----|-------------|
|  |  | a)       | b) | c) | d) |             |
| A6C2. Fortalecimiento de la educación continua                 | EDUC-POP-PD-01-00<br>"Planeación, programación de cursos a la comunidad" | No       | No | No | No | 0           |
| <b>Sumatoria del nivel según el criterio con el que cuenta</b> |  |          |    |    |    | <b>9</b>    |
| <b>Total de procedimientos identificados</b>                   |  |          |    |    |    | <b>11</b>   |
| <b>Promedio obtenido</b>                                       |  |          |    |    |    | <b>0.81</b> |

En relación al servicio "Educación superior de calidad consolidada", se identificaron como principales procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a programas educativos de licenciatura y posgrado, a los siguientes:

1. Procedimiento RESC-POP-PD-03-03 "Registro de aspirantes", cuyo objetivo es: *"proporcionar el medio para que el aspirante pueda realizar la solicitud de admisión, además, recopilar en la base de datos la totalidad de solicitudes generadas en el periodo"*, y;
2. Procedimiento RESC-POP-PD-15-03 "Proceso de admisión de posgrado", cuyo objetivo es: *"poner a disposición del aspirante la información necesaria para poder llevar a cabo el proceso de admisión del posgrado hasta el momento que quede admitido"*.

Es importante mencionar que estos procedimientos no contemplan las solicitudes de acceso a programas educativos de profesional asociado. Por otro lado, no fue posible identificar en un solo documento todos los criterios de valoración establecidos en la pregunta.

Referente al criterio "a", se identificó que los procedimientos mencionados consideran y se adaptan a las características de la población objetivo debido a que en los objetivos de los procedimientos se encontró cómo principal beneficiario de éstos a los aspirantes: jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora.

Referente al criterio "b", tanto el procedimiento RESC-POP-PD-03-03 "Registro de aspirantes" como el procedimiento RESC-POP-PD-15-03 "Proceso de admisión de posgrado" hacen referencia al calendario escolar. Por otro lado, en el apartado "aspirantes → admisiones<sup>18</sup>" de la página web del Instituto Tecnológico de Sonora, se encuentra el proceso de admisión a licenciatura y profesional asociado, así como el proceso de admisión a posgrados, los cuales señalan las actividades a realizar para registrar las solicitudes de admisión y las fechas establecidas para cada una de ellas. Asimismo, al final de los procesos se encuentra el apartado "Estamos para resolver tus dudas" el cual cuenta con los datos de contacto para brindar atención en el procedimiento de admisión.

Referente al criterio "c", tanto el procedimiento RESC-POP-PD-03-03 "Registro de aspirantes" como el procedimiento RESC-POP-PD-15-03 "Proceso de admisión de posgrado" hacen referencia al apartado "aspirantes → admisiones" de la página web del Instituto Tecnológico de Sonora, en el cual se encuentra el proceso de admisión a licenciatura y profesional asociado, así como el proceso de admisión a posgrados. Estos procesos presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.

Referente al criterio "d", se identificó que los procedimientos son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Como se mencionó anteriormente, el proceso de admisión a licenciatura y profesional asociado, así como el proceso de admisión a posgrados se encuentran publicados en el apartado "aspirantes → admisiones" de la página web del Instituto Tecnológico de Sonora.

<sup>18</sup> <https://sites.google.com/potros.itson.edu.mx/admisiones>

Por otro lado, en relación al servicio “Escenarios de soporte al modelo de aprendizaje y al desarrollo profesional integral fortalecidos”, en la Matriz de Indicadores para Resultados se identificaron las siguientes actividades principales para producir el componente:

| Actividad  | Indicador  |
|--|--|
| A1C2. Acompañamiento limitado en la adecuación a la vida universitaria | Alumnos atendidos en programas de tutoría  |
| A2C2. Promoción de la salud  | Número de consultas en servicios a la salud física y emocional                           |
| A3C2. Desarrollo de actividades culturales y deportivos                | Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura |
|  | Número de cursos deportivos  |
| A4C2. Apoyos económicos académicos                                     | Porcentaje de alumnos que reciben becas  |
| A5C2. Vinculación con todos los sectores                               | Número de convenios institucionales  |
|  | Número de alumnos que realizan prácticas profesionales                                   |
| A6C2. Fortalecimiento de la educación continua                         | Número de cursos de actualización profesional  |

En cuanto a las actividades se identificaron los siguientes procedimientos:

| Actividad  | Procedimiento  | Objetivo  | Observación   |
|--|--|---|---|
| A1C2. Acompañamiento limitado en la adecuación a la vida universitaria | No se identificó.  | No se identificó.   | Sin observación.  |
| A2C2. Promoción de la salud  | DEPO-POP-PD-06-02<br>“Asesoría nutricional”                            | Asesorar nutricionalmente a la comunidad universitaria apoyado en una valoración antropométrica y plan de alimentación para dar promoción al estilo de vida saludable.                                | Esta actividad se mide por número de consultas en servicios a la salud física y emocional y solamente se identificó un procedimiento de asesoría nutricional. |
| A3C2. Desarrollo de actividades culturales y deportivos                | EXTC-POP-PD-06-00<br>“Programación de talleres de arte a la comunidad” | Contribuir a la formación integral del individuo a través de la oferta de talleres de arte que impacten positivamente en la calidad de vida y uso del tiempo libre de la comunidad interna y externa. | Ver valoración de los criterios establecidos en la pregunta, misma que se muestra a continuación.   |
|  | DEPO-POP-PD-05-02<br>“Inscripciones y pago de servicios”               | Brindar servicio deportivo de diferentes ramas a la comunidad ITSON, con el fin de promover el deporte y la salud, impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad.                | Ver valoración de los criterios establecidos en la pregunta, misma que se muestra a continuación.   |
| A4C2. Apoyos económicos académicos                                     | No se identificó.  | No se identificó.   | Sin observación.  |

| Actividad                                      | Procedimiento  | Objetivo   | Observación   |
|--|--|--|---|
| A5C2. Vinculación con todos los sectores       | SSBT-POP-PD-01-05<br>"Registro de prácticas profesionales"               | Registrar los proyectos que realizan los alumnos inscritos en grupos de prácticas profesionales para el seguimiento y toma de decisiones del programa educativo. | Ver valoración de los criterios establecidos en la pregunta, misma que se muestra a continuación. |
| A6C2. Fortalecimiento de la educación continua | EDUC-POP-PD-01-00<br>"Planeación, programación de cursos a la comunidad" | Realizar la planeación, programación y evaluación anual de cursos a la comunidad acordes a las necesidades.  | Ver valoración de los criterios establecidos en la pregunta, misma que se muestra a continuación. |

Tratándose del procedimiento DEPO-POP-PD-06-02 "Asesoría nutricional", se encontró que éste no contempla la descripción de las actividades que debe realizar el beneficiario para solicitar el servicio de asesoría nutricional. Es este sentido, no es posible valorar los criterios establecidos en la pregunta.

Tratándose del procedimiento EXTC-POP-PD-06-00 "Programación de talleres de arte a la comunidad", se encontró que éste no contempla la descripción de las actividades que debe realizar el beneficiario para solicitar el servicio de talleres de arte. Es este sentido, no es posible valorar los criterios establecidos en la pregunta.

Tratándose del procedimiento DEPO-POP-PD-05-02 "Inscripciones y pago de servicios":

Referente al criterio "a" se identificó que éste considera y se adapta a las características de la población objetivo debido a que en su objetivo se encontró cómo principal beneficiario a la comunidad universitaria y, los estudiantes (población objetivo: jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora) son parte de esta comunidad.

Referente al criterio "b", no se identificó que éste identifica y define plazos para cada actividad del procedimiento, así como datos de contacto para atención.

Referente al criterio "c", no se identificó que éste presente y describa los requisitos y formatos necesarios para cada actividad.

Referente al criterio "d", no se identificó que éste sea público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Tratándose del procedimiento SSBT-POP-PD-01-05 "Registro de prácticas profesionales", se encontró que éste no contempla la descripción de las actividades que debe realizar el beneficiario para solicitar el servicio de prácticas profesionales. Es este sentido, no es posible valorar los criterios establecidos en la pregunta.

Tratándose del procedimiento EDUC-POP-PD-01-00 "Planeación, programación de cursos a la comunidad", se encontró que éste no contempla la descripción de las actividades que debe realizar el beneficiario para solicitar el servicio de cursos. Es este sentido, no es posible valorar los criterios establecidos en la pregunta.

#### Recomendación:

1. Asegurar que todos los servicios que genera el Pp cuente con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a éstos.
2. Incluir en el procedimiento la descripción de todas las actividades que realizan los diferentes responsables involucrados:
  - Actividades de planeación por parte del el Instituto Tecnológico de Sonora, previo a la solicitud de la población objetivo;
  - Actividades para solicitar el servicio;
  - Actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes;



- Actividades de entrega del servicio; y en su caso
- Actividades de evaluación de la entrega del servicio.

**15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

| Nivel | Criterios                                 |
|-------|---|
|       | Las metas de los indicadores cuentan con: |
| 1     | Uno de los criterios de valoración.       |

El nivel se asignó otorgando un nivel (0-4) a cada procedimiento identificado para el componente o actividad de la MIR, según los criterios de valoración con los que cumple y después calculando el promedio:

| Componente/Actividad   | Procedimiento identificado   | Criterio |    |    |    | Nivel |
|--|--|----------|----|----|----|-------|
|  |  | a)       | b) | c) | d) |       |
| C1. Educación superior de calidad consolidada                          | RESC-POP-PD-03-03<br>"Registro de aspirantes"                          | Sí       | Sí | Sí | Sí | 4     |
|  | RESC-POP-PD-15-03<br>"Proceso de admisión de posgrado"                 | Sí       | Sí | Sí | Sí | 4     |
|  | Profesional asociado   | Sí       | Sí | Sí | Sí | 4     |
| A1C2. Acompañamiento limitado en la adecuación a la vida universitaria | No se identificó   | No       | No | No | No | 0     |
| A2C2. Promoción de la salud  | DEPO-POP-PD-06-02<br>"Asesoría nutricional"                            | No       | No | No | No | 0     |
|  | Consulta emocional (no se identificó)                                  | No       | No | No | No | 0     |
| A3C2. Desarrollo de actividades culturales y deportivos                | EXTC-POP-PD-06-00<br>"Programación de talleres de arte a la comunidad" | No       | No | No | No | 0     |
|  | DEPO-POP-PD-05-02<br>"Inscripciones y pago de servicios"               | Sí       | No | No | No | 1     |
| A4C2. Apoyos económicos académicos                                     | No se identificó   | No       | No | No | No | 0     |
| A5C2. Vinculación con todos los sectores                               | SSBT-POP-PD-01-05<br>"Registro de prácticas profesionales"             | No       | No | No | No | 0     |



| Componente/Actividad   | Procedimiento identificado   | Criterio |    |    |    | Nivel       |
|--|--|----------|----|----|----|-------------|
|  |  | a)       | b) | c) | d) |             |
| A6C2. Fortalecimiento de la educación continua                 | EDUC-POP-PD-01-00<br>"Planeación, programación de cursos a la comunidad" | No       | No | No | No | 0           |
| <b>Sumatoria del nivel según el criterio con el que cuenta</b> |  |          |    |    |    | <b>13</b>   |
| <b>Total de procedimientos identificados</b>                   |  |          |    |    |    | <b>11</b>   |
| <b>Promedio obtenido</b>                                       |  |          |    |    |    | <b>1.18</b> |

En relación al servicio "Educación superior de calidad consolidada", los procedimientos para la entrega de programas educativos de licenciatura, profesional asociado y posgrado, se identificaron en el apartado "aspirantes → admisiones → Pregrado/Posgrado → Proceso" de la página web del Instituto Tecnológico de Sonora.

Referente al criterio "a", se identificó que los procedimientos consideran y se adaptan a las características de la población objetivo debido a que están diseñados para guiar a los aspirantes (quienes de acuerdo con la población objetivo del Pp se espera que sean "jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora") desde el registro de la solicitud de admisión hasta la inscripción a los programas educativos.

Referente al criterio "b", se identificó que los procedimientos señalan las actividades a realizar desde el registro de la solicitud de admisión hasta la inscripción a los programas educativos, así como las fechas establecidas para cada una de ellas. Asimismo, al final de los procedimientos se encuentra el apartado "Estamos para resolver tus dudas" el cual cuenta con los datos de contacto para brindar atención en el procedimiento de admisión.

Referente al criterio "c", se identificó que los procedimientos presentan y describen los requisitos y formatos necesarios desde el registro de la solicitud de admisión hasta la inscripción a los programas educativos haciendo referencia al Portal de Admisiones para llevar a cabo las actividades que lo comprenden.

Referente al criterio "d", se identificó que los procedimientos son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Como se mencionó anteriormente, el Proceso de Admisión a Licenciatura y Profesional Asociado, así como el Proceso de admisión a posgrados se encuentran publicados en el apartado "aspirantes → admisiones" de la página web del Instituto Tecnológico de Sonora.

Por otro lado, en relación al servicio "Escenarios de soporte al modelo de aprendizaje y al desarrollo profesional integral fortalecidos":

Tratándose del procedimiento DEPO-POP-PD-06-02 "Asesoría nutricional", se encontró que éste no contempla la descripción de todas las actividades que debe realizar el beneficiario hasta llegar a la entrega del servicio. Es este sentido, no es posible valorar los criterios establecidos en la pregunta.

Tratándose del procedimiento EXTC-POP-PD-06-00 "Programación de talleres de arte a la comunidad", se encontró que éste no contempla la descripción de todas las actividades que debe realizar el beneficiario hasta llegar a la entrega del servicio. Es este sentido, no es posible valorar los criterios establecidos en la pregunta.

Tratándose del procedimiento DEPO-POP-PD-05-02 "Inscripciones y pago de servicios":

Referente al criterio "a" se identificó que éste considera y se adapta a las características de la población objetivo debido a que en su objetivo se encontró cómo principal beneficiario a la comunidad universitaria y, los estudiantes (población objetivo: jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora) son parte de esta comunidad.

Referente al criterio “b”, no se identificó que éste identifica y define plazos para cada actividad del procedimiento, así como datos de contacto para atención.

Referente al criterio “c”, no se identificó que éste presente y describa los requisitos y formatos necesarios para cada actividad.

Referente al criterio “d”, no se identificó que éste sea público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Tratándose del procedimiento SSBT-POP-PD-01-05 “Registro de prácticas profesionales”, se encontró que éste no contempla la descripción de todas las actividades que debe realizar el beneficiario hasta llegar a la entrega del servicio. Es este sentido, no es posible valorar los criterios establecidos en la pregunta.

Tratándose del procedimiento EDUC-POP-PD-01-00 “Planeación, programación de cursos a la comunidad”, se encontró que éste no contempla la descripción de todas las actividades que debe realizar el beneficiario hasta llegar a la entrega del servicio. Es este sentido, no es posible valorar los criterios establecidos en la pregunta.

**Recomendación:**

1. Asegurar que todos los servicios que genera el Pp cuente con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a éstos.
2. Incluir en el procedimiento la descripción de todas las actividades que realizan los diferentes responsables involucrados:
  - Actividades de planeación por parte del el Instituto Tecnológico de Sonora, previo a la solicitud de la población objetivo;
  - Actividades para solicitar el servicio;
  - Actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes;
  - Actividades de entrega del servicio; y en su caso
  - Actividades de evaluación de la entrega del servicio.

**16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?**

**Respuesta:**

| Nivel | Respuesta   |
|-------|---|
| 0     | El Pp <b>no</b> considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionaleso territorios del estado o, en su caso, para la conservación del medio ambiente. |

No se identificó en documentos normativos e institucionales del Pp procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.

**Recomendación:**

1. Analizar incluir procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales (p.e. mujeres; personas adultas mayores (mayores de 65 años); personas indígenas y/o afrodescendientes; personas con discapacidad; y/o personas que viven en localidades rurales) con el objetivo de contribuir a garantizar el acceso a la educación superior de las minorías desfavorecidas. En caso de no incluir procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, se recomienda justificar la razón con base en informes o estudios estatales, nacionales y/o internacionales, y establecerlo en los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario.

#### d. Padrón

### 17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

#### Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>19</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

#### Respuesta:

| Nivel | Criterios                            |
|-------|--------------------------------------|
|       | La información cuenta con:           |
| 3     | Tres de los criterios de valoración. |

La información documentada que permite conocer a la población atendida por el Pp se encuentra en el sistema informático CIA “Centro de Información Académica”<sup>20</sup>.

Referente al criterio “a”, se identificó que la información documentada que permite conocer a la población atendida incluye características como: edad, sexo, lugar de residencia, entre otros.

Referente al criterio “b”, se identificó que la información documentada que permite conocer a la población atendida incluye características del servicio otorgado: programa educativo de licenciatura, profesional asociado o posgrado.

Referente al criterio “c”, como se mencionó anteriormente, se identificó que la información documentada que permite conocer a la población atendida se encuentra en el sistema informático CIA “Centro de Información Académica”, sin embargo, no se identificó un mecanismo documentado para la depuración y actualización de la población atendida.

Referente al criterio “d”, se identificó que la información documentada que permite conocer a la población atendida incluye como clave única por unidad o elemento de la población atendida un ID que permite su identificación en el tiempo.

#### Recomendación:

1. Documentar el procedimiento para la integración, actualización y depuración de la población atendida, que contemple los siguientes elementos:
  1. Integración:
    - a. Estructura homologada de la información.
    - b. Principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados.
    - c. Clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.
  2. Actualización:
    - a. Periodo de actualización del padrón.

<sup>19</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

<sup>20</sup> CIA “Centro de Información Académica”, disponible en: <https://apps9.itson.edu.mx/CIA/index.aspx>

3. Depuración:
  - a. Mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
  - b. Mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

## e. Transparencia y rendición de cuentas

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

| Nivel | Criterios                              |
|-------|--|
|       | La información cuenta con:             |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración. |

Referente al criterio “a”, se identificó que el Pp publica en su página de internet los siguientes documentos normativos y/u operativos del Pp: Matriz de Indicadores para Resultados<sup>21</sup> y Programa Operativo Anual<sup>22</sup>. Por otro lado, en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora se identificó la publicación de los siguientes documentos normativos y/u operativos del Pp: Ficha conceptual, Matriz de Indicadores para Resultados, Lineamientos de ejecución del Programa presupuestario, Árbol del Problema y Árbol de Objetivos<sup>23</sup>.

Referente al criterio “b”, se identificó que el Pp en cumplimiento al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publica trimestralmente, en su página de internet, la siguiente información financiera<sup>24</sup>:

- Información contable;
- Información presupuestaria; e
- Información programática.

Referente al criterio “c”, se identificó que el Pp, publica trimestralmente, en su página de internet, el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>25</sup>, así como en el Programa Operativo Anual<sup>26</sup>.

Referente al criterio “d”, se identificó que el Pp en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publica trimestralmente, en su página de internet, el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos<sup>27</sup>.

<sup>21</sup> Información disponible en: <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/mir.aspx>

<sup>22</sup> Información disponible en: <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/SiteAssets/Paginas/poa/POA%202023%20Institucional.pdf>

<sup>23</sup> Expediente Técnico del Pp, disponible en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/>

<sup>24</sup> Información financiera disponible en: <https://www.itson.mx/micrositios/contabilidadgubernamental/Paginas/leycontabilidad.aspx>

<sup>25</sup> Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en:

<https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/evaluacion.aspx>

<sup>26</sup> Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Operativo Anual, disponible en:

<https://www.itson.mx/micrositios/contabilidadgubernamental/Paginas/leycontabilidad.aspx?RootFolder=%2Fmicrositios%2Fcontabilidadgubernamental%2FInformes%20LGC%2F2023%20Informes%20Anuales%2F5%2E%20Informaci%C3%B3n%20Program%C3%A1tica&FolderCTID=0x0120003050961F65A20848BA1F61C983CF7123&View=%7BF3B796BC%2DA249%2D485A%2DB86A%2D3D8932D93904%7D>

<sup>27</sup> Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, disponible en:

<https://www.itson.mx/micrositios/transparencia/Paginas/obligaciones.aspx?RootFolder=%2Fmicrositios%2Ftransparencia%2FTransparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20de%20las%20Personas%20F%C3%ADsicas%20y%20Morales%20a%20quienes%20se%20les%20asigna%20recursos%20p%C3%BAblicos&FolderCTID=0x01200082CFBF95B0BA0B4BAFFB3C642A71D8F3&View=%7BC9A3BA15%2DBBF4%2D4C12%2D9542%2D52564436CFF1%7D>

**Recomendación:**

1. Poner a disposición del público, a través de la página de Internet del Instituto Tecnológico de Sonora, así como en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora<sup>28</sup>, todos los documentos que deben integrar el Expediente Técnico de los Programas presupuestarios, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Programación y Presupuestación del año 2023.

---

<sup>28</sup> Apartado “Expedientes de Programas presupuestarios”, disponible en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/>

**19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

| Nivel | Criterios                              |
|-------|--|
|       | La información cuenta con:             |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración. |

Referente al criterio “a”, se identificó que en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Instituto Tecnológico de Sonora cuenta con un Portal de Obligaciones de Transparencia<sup>29</sup> en cual se establece el procedimiento y el medio<sup>30</sup> para realizar solicitudes de acceso a la información.

Referente al criterio “b”, se identificó como un mecanismo de participación al Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Sonora, ya que, a través del Consejo Directivo se relacionan los integrantes del Instituto para fortalecer, a través de la participación activa en la toma de decisiones fundamentales, la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp. El artículo 8 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora establece que *“La autoridad máxima del Instituto será el Consejo Directivo, integrado por:*

- I. *El Rector, que será su Presidente;*
- II. *Los Vicerrectores y los Directores de funciones académicas;*
- III. *Los representantes de los alumnos y del personal académico titular, en los términos del artículo 10;*
- IV. *Un representante de los egresados del Instituto a nivel de licenciatura, a invitación del Consejo Directivo, por un año. En ningún caso podrá tratarse de un maestro del propio Instituto;*
- V. *Un representante del Patronato;*
- VI. *Un representante de los empleados no académicos.*

*Fungirá como Secretario del Consejo Directivo aquella persona que el Rector haya designado como Secretario de la Rectoría.”*

Referente al criterio “c”, se identificó que, en cumplimiento a las obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles a través del Portal de Obligaciones de Transparencia.

Referente al criterio “d”, se identificó que el Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, ya que, cuenta con un Portal de Obligaciones de Transparencia, así mismo pone a disposición del público información relevante del Pp en la página de internet del Instituto Tecnológico de Sonora.

<sup>29</sup> Portal de Obligaciones de Transparencia, disponible en: <https://www.itson.mx/micrositios/transparencia/Paginas/transparencia.aspx>

<sup>30</sup> Solicitudes de acceso a la información, disponible en: <https://www.itson.mx/micrositios/transparencia/Paginas/solicitud-informacion.aspx>





**Recomendación:**

1. Promover la generación, documentación y publicación de la información relevante del Pp en formatos abiertos.

## f. Presupuesto

20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

| Nivel | Criterios                              |
|-------|--|
|       | El Pp cuenta con:                      |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración. |

Referente al criterio “a”, se identificó que el Pp desglosa el presupuesto por capítulo de gasto a través del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)<sup>31</sup>, del mismo modo, se identificó que el Pp desglosa el presupuesto por fuente de financiamiento a través del Estado Analítico de Ingresos<sup>32</sup>, ambos informes son registrados y publicados trimestralmente.

Referente al criterio “b”, se identificó que el Pp presenta estimaciones presupuestaria en el corto plazo a través del documento Proyecciones de Egresos<sup>33</sup>, el cual abarca un periodo de cinco años adicional al ejercicio fiscal en cuestión.

Referente al criterio “c”, se identificó que el Pp estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida. De acuerdo con información proporcionada por los responsables del Pp *el costo por alumno se determina considerando el gasto anual de fondo de recurso federal, fondo de recurso estatal y fondo de recursos propios, menos gastos de infraestructura dividida entre el número de alumnos inscritos*<sup>34</sup>.

Referente al criterio “d”, se identificó que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto 2023 el capítulo de gasto con mayor presupuesto fue el 1000 “Servicios Personales”, de acuerdo con el Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto<sup>35</sup> emitido por el publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el capítulo 1000 “Servicios Personales” *agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio*. En este sentido, debido a que los servicios que genera el Pp son: Educación superior

<sup>31</sup> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), disponible en: <https://www.itson.mx/micrositios/contabilidadgubernamental/Paginas/leycontabilidad.aspx?RootFolder=%2Fmicrositios%2Fcontabilidadgubernamental%2FInformes%20LGG%2F2023%20Informes%20Anuales%2F4%2E%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestaria&FolderCTID=0x0120003050961F65A20848BA1F61C983CF7123&View=%7BF3B796BC%2DA249%2D485A%2DB86A%2D3D8932D93904%7D>

<sup>32</sup> Estado Analítico de Ingresos, disponible en: <https://www.itson.mx/micrositios/contabilidadgubernamental/Paginas/leycontabilidad.aspx?RootFolder=%2Fmicrositios%2Fcontabilidadgubernamental%2FInformes%20LGG%2F2023%20Informes%20Anuales%2F4%2E%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestaria&FolderCTID=0x0120003050961F65A20848BA1F61C983CF7123&View=%7BF3B796BC%2DA249%2D485A%2DB86A%2D3D8932D93904%7D>

<sup>33</sup> Proyección de Egresos, disponible en: <https://www.itson.mx/micrositios/contabilidadgubernamental/Paginas/leydisciplinafinanciera.aspx?RootFolder=%2Fmicrositios%2Fcontabilidadgubernamental%2FInformes%20LDF%2F2023%20Informes%20Anuales%2FANEXO%201&FolderCTID=0x012000E70F4A3B4930DC47893965BA14927150&View=%7B110AC35C%2D4124%2D4A39%2DA667%2D8A2CA3D43422%7D>

<sup>34</sup> Costo por alumno, disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1hGaEzjLQBasuUCJW93-EChq0L3J\\_Arcj](https://drive.google.com/drive/folders/1hGaEzjLQBasuUCJW93-EChq0L3J_Arcj)

<sup>35</sup> Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto, disponible en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

de calidad consolidada y Escenarios de soporte al modelo de aprendizaje y al desarrollo profesional integral fortalecidos, y éstos son otorgados por personal al servicio del Instituto Tecnológico de Sonora, se considera que existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los servicios que entrega.

**Recomendación:**

1. Integrar en un solo documento (y en la actualización de instrumentos de planeación estratégica) la estrategia de cobertura para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo que contengan mínimo los siguientes elementos:
  - a) Cuantificación de la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años
  - b) Presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años
  - c) Gasto unitario, como gastos totales/población atendida
  - d) Metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido
  - e) Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas
  - f) Indicadores
  - g) Método de cálculo documentado



**Sección V. Consistencia programática y normativa**



## Sección V. Consistencia programática y normativa

### 21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

#### Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Se identificó que el Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora pertenece a la modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”.

Conforme al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática<sup>36</sup> publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las características generales de la modalidad E “Prestación de Servicios Públicos” son: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

1. Funciones de gobierno;
2. Funciones de desarrollo social; y
3. Funciones de desarrollo económico.

El objetivo de nivel propósito del Pp, establecido en su Matriz de Indicadores para Resultados, es *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico”*. En la Matriz de Indicadores para Resultados se considera que las actividades son necesarias para lograr los componentes (servicios) que el Pp otorga, así mismo se considera que los componentes son necesarios para lograr el propósito del Pp. En este sentido, debido a que la educación superior es un servicio público, se concluye que modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

---

<sup>36</sup> Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, disponible en:  
[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

**22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?**

**Respuesta:**

| Nivel | Respuesta   |
|-------|---|
| 4     | Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp. |

Se identificó que los principales documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos con los que actualmente cuenta el Pp, son consistentes con el diseño de la propuesta de atención establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que éstos consideran elementos documentados que permiten la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación del Pp para contribuir al cumplimiento de su propósito *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico”*. Algunos de los principales documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son:

- Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Programa Sectorial “Educación para la Transformación” 2022-2027
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027
- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024
- Presupuesto Ingresos y Egresos
- Árbol del Problema
- Árbol de Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Programa Operativo Anual
- Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario
- Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario
- Procedimientos para planear; solicitar; recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; entregar; y evaluar la entrega de los servicios otorgados por el Pp.
- Información financiera del Pp: Información contable; Información presupuestaria; e Información programática.

### 23. ¿El Pp cuenta con un expediente técnico completo?

**Criterios de valoración:**

- a) Cuenta con Ficha Conceptual.
- b) Cuenta con Árboles de problemas y objetivos.
- c) Cuenta con la MIR u otro ISD.
- d) Si es un Pp prioritario según el Manual de Programación y Presupuestación, cuenta con Lineamientos de Ejecución.

**Respuesta:**

| Nivel | Criterios                                 |
|-------|---|
|       | Las metas de los indicadores cuentan con: |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración.    |

Referente a los criterios “a”, “b”, “c” y “d”, se identificó que en cumplimiento al Manual de Programación y Presupuestación 2023, el Pp cuenta con:

- Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario;
- Árbol de Problema;
- Árbol de Objetivos;
- Matriz de Indicadores para Resultados; y
- Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario.

Sin embargo, no fue posible identificar la publicación de los siguientes documentos en la página de internet del Instituto Tecnológico de Sonora: Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario, Lineamientos de ejecución del Programa presupuestario, Árbol del Problema y Árbol de Objetivos. Asimismo, no fue posible identificar la publicación de los documentos que integran el expediente técnico del Pp en el apartado “Expedientes de Programas presupuestarios” de la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora<sup>37</sup>.

**Recomendación:**

1. Poner a disposición del público, a través de la página de Internet del Instituto Tecnológico de Sonora, así como en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, todos los documentos que deben integrar el Expediente Técnico de los Programas presupuestarios, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Programación y Presupuestación del año 2023.

<sup>37</sup> Apartado “Expedientes de Programas presupuestarios”, disponible en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/>



**Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal**





## Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal

### 24. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta:

| Nivel | Respuesta                      |
|-------|--------------------------------|
| 4     | Sí se identifica contribución. |

De la revisión realizada al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al Programa Sectorial “Educación para la Transformación” 2021-2027 y al Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027, se identificó que el propósito del Pp *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico”* contribuye al cumplimiento del Objetivo 1 “Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital” del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como a sus estrategias.

La vinculación identificada entre el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al Programa Sectorial “Educación para la Transformación” 2021-2027 y al Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 se presenta en la siguiente tabla:

| Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027   | Programa Sectorial “Educación para la Transformación” 2021-2027   | Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027   |
|--|---|---|
| Eje 1 del PED 2021-2027: Un gobierno para todas y todos.   |   |   |
| Objetivo 1 del PED 2021-2027: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.   |   |   |
| Estrategia 1: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.                               | Objetivo 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido. | Objetivo Estratégico 4. Impulsar una gestión y gobernanza institucional eficiente y socialmente responsable que permita el adecuado crecimiento profesional de la comunidad universitaria.                                      |
| Estrategia 2: Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.  | Objetivo 2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del Estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.   | Objetivo Estratégico 1. Consolidar la educación de excelencia formando ciudadanos y profesionistas competentes, íntegros, emprendedores y socialmente responsables que contribuyan a la transformación positiva de la sociedad. |
| Estrategia 3: Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar. | Objetivo 3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.  | Objetivo Estratégico 3. Consolidar la extensión universitaria y proyección social a través de servicios universitarios que transfieran los beneficios de la ciencia, tecnología, cultura,                                       |

| Plan Estatal de Desarrollo (PED)<br>2021-2027   | Programa Sectorial “Educación<br>para la Transformación” 2021-2027   | Programa Institucional de<br>Mediano Plazo 2022-2027   |
|---|--|--|
|   |  | deporte y habilidades para la vida, en bienestar de la comunidad.  |
| Estrategia 4: Avanzar hacia la excelencia educativa, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal. | Objetivo 4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.   | Objetivo Estratégico 1. Consolidar la educación de excelencia formando ciudadanos y profesionistas competentes, íntegros, emprendedores y socialmente responsables que contribuyan a la transformación positiva de la sociedad.<br><br>Objetivo Estratégico 5. Fortalecer una comunidad universitaria con sentido de identidad y pertenencia que se desarrolla plenamente, se identifica con los valores institucionales y los proyecta para promover su bienestar, el de la universidad y de la sociedad. |
| Estrategia 5: Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.                                  | Objetivo 5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.   | Objetivo Estratégico 1. Consolidar la educación de excelencia formando ciudadanos y profesionistas competentes, íntegros, emprendedores y socialmente responsables que contribuyan a la transformación positiva de la sociedad.<br><br>Objetivo Estratégico 5. Fortalecer una comunidad universitaria con sentido de identidad y pertenencia que se desarrolla plenamente, se identifica con los valores institucionales y los proyecta para promover su bienestar, el de la universidad y de la sociedad. |
| Estrategia 6: Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.  | Objetivo 6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora. | Objetivo Estratégico 3. Consolidar la extensión universitaria y proyección social a través de servicios universitarios que transfieran los beneficios de la ciencia, tecnología, cultura, deporte y habilidades para la vida, en bienestar de la comunidad.<br><br>Objetivo Estratégico 4. Impulsar una gestión y gobernanza institucional eficiente y socialmente responsable que permita el adecuado crecimiento profesional de la comunidad universitaria.  |
| Estrategia 7: Establecer mecanismos para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y  | Objetivo 7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de  | Objetivo Estratégico 3. Consolidar la extensión universitaria y proyección social a través de  |

| Plan Estatal de Desarrollo (PED)<br>2021-2027  | Programa Sectorial “Educación<br>para la Transformación” 2021-2027   | Programa Institucional de<br>Mediano Plazo 2022-2027   |
|--|--|--|
| Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.   | Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.  | servicios universitarios que transfieran los beneficios de la ciencia, tecnología, cultura, deporte y habilidades para la vida, en bienestar de la comunidad.  |
| Estrategia 8: Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad. | Objetivo 8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del Estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional. | Objetivo Estratégico 2. Fortalecer el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para la generación de soluciones sostenibles y sustentables a los problemas sociales, económicos y ambientales en un ámbito global.<br><br>Objetivo Estratégico 5. Fortalecer una comunidad universitaria con sentido de identidad y pertenencia que se desarrolla plenamente, se identifica con los valores institucionales y los proyecta para promover su bienestar, el de la universidad y de la sociedad. |
| Estrategia 9: Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.   | Objetivo 9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.   | Objetivo Estratégico 3. Consolidar la extensión universitaria y proyección social a través de servicios universitarios que transfieran los beneficios de la ciencia, tecnología, cultura, deporte y habilidades para la vida, en bienestar de la comunidad.  |

## 25. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

De la revisión realizada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>38</sup>, se identificó que el propósito del Pp *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico”* se vincula de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 *“Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*, ya que, el propósito contribuye claramente al cumplimiento de las siguientes metas del ODS 4:

- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

---

<sup>38</sup> Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



**Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades**



## Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

**26. ¿En la Estructura Programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:**

- **No procede valoración cuantitativa.**

En el Catálogo de Programas presupuestarios establecido en el Manual de Programación y presupuestación 2024<sup>39</sup>, así como en los Expedientes de Programas presupuestarios 2024 publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda<sup>40</sup>, no se identificaron Programas presupuestarios que presenten similitudes, complementariedad o duplicidad con el Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, de acuerdo con lo siguiente:

- Complementariedad: atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- Similitud: se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- Duplicidad: persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

---

<sup>39</sup> Manual de Programación y Presupuestación 2024, disponible en: <https://www.haciendasonora.gob.mx/media/203700/manual-de-programacio-n-y-presupuestacio-n-2024.pdf>

<sup>40</sup> Expedientes de Programas presupuestarios 2024, disponible en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/expedientes-de-programas-presupuestarios/2024/>



**Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del  
Desempeño**



## Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

### 27. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, ¿permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
|       | El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:   |
| 4     | Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). |

La MIR del Pp cuenta con los siguientes ocho objetivos de nivel actividad:

1. A1C1 Generación de nuevos programas educativos
2. A2C1 Fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de programas educativos
3. A1C2 Acompañamiento limitado en la adecuación a la vida universitaria
4. A2C2 Promoción de la salud
5. A3C2 Desarrollo de actividades culturales y deportivas
6. A4C2 Apoyos económicos académicos
7. A5C2 Vinculación con todos los sectores
8. A6C2 Fortalecimiento de la educación continua

Por medio de su resumen narrativo se identificó que las actividades de la MIR están claramente especificadas, ya que, cumplen con la regla de sintaxis establecida en Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>41</sup>: “Actividad = Sustantivo derivado de un verbo + Complemento”.

Así mismo se identificó que las actividades de la MIR son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes. En este sentido, se considera que la MIR permite obtener información relevante sobre la gestión de sus principales actividades.

Tratándose de los componentes, se identificó que la MIR del Pp cuenta con los siguientes dos objetivos de nivel componente:

5. Componente 1: Educación superior de calidad consolidada
6. Componente 2: Escenarios de soporte al modelo al modelo de aprendizaje y al desarrollo profesional integral fortalecidos

Por medio de su resumen narrativo se identificó que los componentes de la MIR son parte de los servicios que produce y otorga el Pp. Así mismo, se identificó que están redactados como resultado logrado, ya que, para su redacción se utilizó la regla de sintaxis: “Componente = Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado” establecida en Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. En este sentido, se considera que la MIR permite obtener información relevante sobre la generación y/o entrega de los servicios (componentes) del Pp.

Por otro lado, la MIR del Pp cuenta con el siguiente fin:

*“Contribuir a la mejora de la educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital mediante el acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación,*

<sup>41</sup> Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)



*transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico de los jóvenes del Sur de Sonora entre 18 y 25 años.”*

Se identificó que uno de los indicadores que mide el objetivo de nivel fin es “Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior” cuyo método de cálculo está integrado por las siguientes variables: *“Matrícula total del ITSON / Proyección en el 2023 de hombres entre 18 y 25 años de la región Guaymas- Empalme + Mujeres entre 18 y 25 años de la región Guaymas- Empalme + Hombres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo + Mujeres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo”*.

En este sentido, se considera que la MIR permite obtener información relevante sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

Finalmente, se identificó que la MIR, a través de su propósito *“Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico”*, permite obtener información relevante sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa.

## 28. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

### Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

### Respuesta:

| Nivel <sup>42</sup> | Criterios  |
|---------------------|--|
|                     |  |
| 3                   | Cumple con <b>cuatro</b> de los criterios de valoración. |

La MIR del Pp cuenta con 24 indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos, de los cuales 2 son de nivel fin, 2 son de nivel propósito, 7 son de nivel componente y 13 son de nivel actividad.

Referente al criterio “a”, se identificó que el 79% de los indicadores son claros, ya que, sus nombres manifiestan de manera entendible lo que se quiere medir.

Referente al criterio “b”, se identificó que el 79% de los indicadores son relevantes, ya que, proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Referente al criterio “c”, se identificó que el 100% de los indicadores son económicos, ya que, medir el objetivo por medio de ellos no representan un costo adicional para el Pp o se obtienen a un costo razonable.

Referente al criterio “d”, se identificó que el 96% de los indicadores son monitoreables, ya que, sus medios de verificación cuentan con información suficiente para sujetarse a una verificación independiente y para que cualquier persona pueda consultar y comprobar la validez y veracidad de la información que lo conforma.

Referente al criterio “e”, se identificó que el 96% de los indicadores son adecuados, ya que, cuentan con una línea base que se establece como punto de partida para evaluar o valorar el desempeño de los objetivos.

La valoración de los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado) para cada indicador de la MIR se presenta en la siguiente tabla:

| No. | Indicador  | Criterio |    |    |    |    | Nivel |
|-----|--|----------|----|----|----|----|-------|
|     |  | C        | R  | E  | M  | A  |       |
| 1   | Fin: Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior                                     | Sí       | Sí | Sí | No | Sí | 3     |
| 2   | Fin: Porcentaje de PTC miembros del SNI  | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 3   | Propósito: Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |

<sup>42</sup> El nivel se asignó otorgando un nivel (0-4) a cada indicador según los criterios de valoración con los que cumple y después calculando el promedio.

| No. | Indicador  | Criterio |    |    |    |    | Nivel |
|-----|--|----------|----|----|----|----|-------|
|     |  | C        | R  | E  | M  | A  |       |
| 4   | Propósito: Porcentaje de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por su calidad   | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 5   | C1: Número de nuevos programas educativos  | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 6   | C1: Porcentaje de Programas Educativos de calidad  | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 7   | C1: Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP                                | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 8   | C1: Índice de la evaluación docente en el estándar o arriba del estándar                         | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 9   | C1: Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación                             | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 10  | C2: Tasa de egreso oportuna  | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 11  | C2: Población atendida en cursos de Educación Continua   | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 12  | A1C1: Porcentaje de avance en el diseño curricular de nuevos programas educativos                | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 13  | A2C1: Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos         | No       | No | Sí | Sí | No | 1     |
| 14  | A3C1: Número de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica                        | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 15  | A4C1: Número de profesores participando en proyectos de vinculación                              | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 16  | A5C1: Número de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 17  | A1C2: Alumnos atendidos en programas de tutoría  | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 18  | A2C2: Número de consultas en servicios a la salud física y emocional                             | No       | No | Sí | Sí | Sí | 2     |
| 19  | A3C2: Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura.  | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4     |

| No.  | Indicador   | Criterio |    |    |    |    | Nivel      |
|--|---|----------|----|----|----|----|------------|
|  |   | C        | R  | E  | M  | A  |            |
| 20   | A3C2: Número de cursos deportivos                         | No       | No | Sí | Sí | Sí | 2          |
| 21   | A4C2: Porcentaje de alumnos que reciben becas             | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4          |
| 22   | A5C2: Número de convenios Institucionales                 | No       | No | Sí | Sí | Sí | 2          |
| 23   | A5C2: Número de alumnos que realizan práctica profesional | Sí       | Sí | Sí | Sí | Sí | 4          |
| 24   | A6C2: Número de cursos de actualización profesional       | No       | No | Sí | Sí | Sí | 2          |
| <b>Sumatoria del nivel según el criterio con el que cuenta</b> |   |          |    |    |    |    | <b>84</b>  |
| <b>Total de procedimientos identificados</b>                   |   |          |    |    |    |    | <b>24</b>  |
| <b>Promedio obtenido</b>                                       |   |          |    |    |    |    | <b>3.5</b> |

**Recomendación:**

1. Actualizar los indicadores para que cumplan con los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado).
2. Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos, ya que en los indicadores relativos tales como los porcentajes o tasas existe una comparación entre dos mediciones. En el caso de los porcentajes se compara un subconjunto del universo con el universo mismo y en las tasas se compara la misma medición en diferentes momentos. En cambio, los indicadores absolutos solo se consideran la medición sin compararla con ninguna referencia.

**29. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

| Nivel <sup>43</sup> | Criterios                           |
|---------------------|-------------------------------------|
|                     |                                     |
| 2                   | Dos de los criterios de valoración. |

Referente al criterio “a”, se identificó que el 83% de los medios de verificación presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información. Referente al criterio “b”, se identificó que el 96% de los medios de verificación incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información. Referente al criterio “c”, se identificó que el 96% de los medios de verificación especifican el año o periodo en que se emite el documento, sin embargo, no fue posible identificar si el periodo de emisión del documento coincide con la frecuencia de medición del indicador ya que únicamente un medio de verificación especifica en el nombre del documento la frecuencia de emisión (p.e. trimestral). Referente al criterio “d”, se identificó que solo el 8% de los medios de verificación indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La valoración de los medios de verificación para cada indicador de la MIR se presenta en la siguiente tabla:

| No. | Indicador  | Medio de verificación   | Criterios de valoración |    |    |    | Nivel |
|-----|--|---|-------------------------|----|----|----|-------|
|     |  |   | a)                      | b) | c) | d) |       |
| 1   | Fin: Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior                                     | Proyecciones por Región y sexo 2010-2030, COESPO<br><a href="https://coespo.sonora.gob.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=38">https://coespo.sonora.gob.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=38</a> | Sí                      | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 2   | Fin: Porcentaje de PTC miembros del SNI  | Reporte emitido por el CONACYT y reporte emitido de la plataforma de PRODEP en el 2023, generado por la Dirección de Planeación Institucional   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 3   | Propósito: Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Reporte de población escolar del ciclo 2023-2024, emitido por la Dirección de Planeación en el 2023   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 4   | Propósito: Porcentaje de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Reporte de población escolar del ciclo 2023-2024, emitido por la Dirección de Planeación en el 2023   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |

<sup>43</sup> El nivel se asignó otorgando un nivel (0-4) a cada indicador según los criterios de valoración con los que cumple y después calculando el promedio.

| No. | Indicador  | Medio de verificación  | Criterios de valoración |    |    |    | Nivel |
|-----|--|--|-------------------------|----|----|----|-------|
|     |  |  | a)                      | b) | c) | d) |       |
| 5   | C1: Número de nuevos programas educativos  | Documento ejecutivo de un programa educativo, listado de la oferta educativa disponible en <a href="https://www.itson.mx/oferta/paginas/ofertaacademica.aspx">https://www.itson.mx/oferta/paginas/ofertaacademica.aspx</a> | Sí                      | No | No | Sí | 2     |
| 6   | C1: Porcentaje de Programas Educativos de calidad  | Lista del total de PE evaluables en el 2023, emitida por la Dirección de Planeación Institucional y constancias de acreditación de los PE de calidad   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 7   | C1: Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP                        | Relación de Profesores de Tiempo Completo registrados ante el PRODEP en el 2023, elaborado por la Dirección de Planeación  | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 8   | C1: Índice de la evaluación docente en el estándar o arriba del estándar                 | Reporte de resultados de evaluación del periodo enero-mayo y agosto-diciembre 2023, elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico  | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 9   | C1: Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación                     | Reporte emitido de la plataforma de PRODEP en el 2023, generado por la Dirección de Planeación   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 10  | C2: Tasa de egreso oportuna  | Eficiencia terminal de la cohorte 2018, elaborado por la Dirección de Planeación Institucional   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 11  | C2: Población atendida en cursos de Educación Continua                                   | Directorio de alumnos del 2023, emitido por la Coordinación de Educación Continua  | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 12  | A1C1: Porcentaje de avance en el diseño curricular de nuevos programas educativos        | Documentos elaborados por el comité metodológico en el 2023, documento ejecutivo del Programa Educativo  | No                      | Sí | Sí | No | 2     |
| 13  | A2C1: Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos | Listas de verificación emitidas por la Dirección de Planeación Institucional en el 2023 e Informes de los Organismos   | No                      | Sí | Sí | No | 2     |
| 14  | A3C1: Número de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica                | Informe de profesores capacitados del año 2023 elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |
| 15  | A4C1: Número de profesores participando en proyectos de vinculación                      | Listado de proyectos de prácticas profesionales, emitido del SIPA en el 2023 por el Departamento de Vinculación de la Unidad Obregón, Guaymas, Empalme y Navojoa   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3     |

| No.  | Indicador  | Medio de verificación   | Criterios de valoración |    |    |    | Nivel       |
|--|--|---|-------------------------|----|----|----|-------------|
|  |  |   | a)                      | b) | c) | d) |             |
| 16   | A5C1: Número de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación | Reportes de proyectos del 2023 emitidos por el JDEdwars, elaborado por la Dirección de Planeación Institucional   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3           |
| 17   | A1C2: Alumnos atendidos en programas de tutoría  | Reportes de calificaciones de tutorías del 2023, generado en el Centro de Información Académica (CIA) y elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico | Sí                      | Sí | Sí | No | 3           |
| 18   | A2C2: Número de consultas en servicios a la salud física y emocional                             | Bitácora de servicios del 2023 de la Universidad Saludable, elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3           |
| 19   | A3C2: Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura.  | Relación trimestral de eventos culturales y lista de clases de CIA por ciclo lectivo en el 2023 emitido por el departamento de Extensión cultural             | Sí                      | Sí | Sí | No | 3           |
| 20   | A3C2: Número de cursos deportivos  | Lista de seguimiento del 2023, emitida por el departamento de Deporte y Salud   | No                      | Sí | Sí | No | 2           |
| 21   | A4C2: Porcentaje de alumnos que reciben becas  | Reportes de los diferentes programas de becas en el 2023, concentrado por la Dirección de Planeación Institucional  | Sí                      | Sí | Sí | No | 3           |
| 22   | A5C2: Número de convenios Institucionales  | Listado de convenios elaborados en el 2023, generado por el departamento de Vinculación Institucional   | Sí                      | Sí | Sí | No | 3           |
| 23   | A5C2: Número de alumnos que realizan práctica profesional  | Reporte emitido por Vinculación Institucional en el 2023  | No                      | Sí | Sí | No | 2           |
| 24   | A6C2: Número de cursos de actualización profesional  | Reporte de confirmación de eventos en el 2023, emitido por la Coordinación de Educación Continua  | Sí                      | Sí | Sí | No | 3           |
| <b>Sumatoria del nivel según el criterio con el que cuenta</b> |  |   |                         |    |    |    | <b>68</b>   |
| <b>Total de procedimientos identificados</b>                   |  |   |                         |    |    |    | <b>24</b>   |
| <b>Promedio obtenido</b>                                       |  |   |                         |    |    |    | <b>2.83</b> |

### Recomendación:

Revisar que todos los medios de verificación cumplan con los siguientes criterios:

- El nombre completo del documento que sustenta la información;
- Nombre del área que genera, administra o publica la información;
- Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador; y
- La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.

**30. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

| Nivel <sup>44</sup> | Criterios                            |
|---------------------|--------------------------------------|
|                     |                                      |
| 3                   | Tres de los criterios de valoración. |

Referente al criterio “a”, se identificó que el 88% de las metas se establecen con base en un método de cálculo documentado. Referente al criterio “b”, se identificó que el 100% de las metas cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador. Referente a la característica “c”, se identificó que el 54% de las metas se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas, ya que, la meta es mayor a la línea base. Referente al criterio “d”, se identificó que el 100% de las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

La valoración de las metas para cada indicador de la MIR se presenta en la siguiente tabla:

| No. | Indicador  | Criterios |    |    |    | Nivel |
|-----|--|-----------|----|----|----|-------|
|     |  | a)        | b) | c) | d) |       |
| 1   | Fin: Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior                                     | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 2   | Fin: Porcentaje de PTC miembros del SNI  | Sí        | Sí | No | Sí | 3     |
| 3   | Propósito: Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 4   | Propósito: Porcentaje de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Sí        | Sí | No | Sí | 3     |
| 5   | C1: Número de nuevos programas educativos  | No        | Sí | No | Sí | 2     |
| 6   | C1: Porcentaje de Programas Educativos de calidad  | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |

<sup>44</sup> El nivel se asignó otorgando un nivel (0-4) a cada indicador según los criterios de valoración con los que cumple y después calculando el promedio.



| No. | Indicador  | Criterios |    |    |    | Nivel |
|-----|--|-----------|----|----|----|-------|
|     |  | a)        | b) | c) | d) |       |
| 7   | C1: Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP                                | Sí        | Sí | No | Sí | 3     |
| 8   | C1: Índice de la evaluación docente en el estándar o arriba del estándar                         | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 9   | C1: Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación                             | Sí        | Sí | No | Sí | 3     |
| 10  | C2: Tasa de egreso oportuna  | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 11  | C2: Población atendida en cursos de Educación Continua   | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 12  | A1C1: Porcentaje de avance en el diseño curricular de nuevos programas educativos                | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 13  | A2C1: Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos         | Sí        | Sí | No | Sí | 3     |
| 14  | A3C1: Número de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica                        | Sí        | Sí | No | Sí | 3     |
| 15  | A4C1: Número de profesores participando en proyectos de vinculación                              | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 16  | A5C1: Número de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 17  | A1C2: Alumnos atendidos en programas de tutoría  | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 18  | A2C2: Número de consultas en servicios a la salud física y emocional                             | Sí        | Sí | Sí | Sí | 4     |
| 19  | A3C2: Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura.  | Sí        | Sí | No | Sí | 3     |
| 20  | A3C2: Número de cursos deportivos  | No        | Sí | Sí | Sí | 3     |

| No.  | Indicador   | Criterios |    |    |    | Nivel       |
|--|---|-----------|----|----|----|-------------|
|  |   | a)        | b) | c) | d) |             |
| 21   | A4C2: Porcentaje de alumnos que reciben becas             | Sí        | Sí | No | Sí | 3           |
| 22   | A5C2: Número de convenios Institucionales                 | Sí        | Sí | No | Sí | 3           |
| 23   | A5C2: Número de alumnos que realizan práctica profesional | Sí        | Sí | No | Sí | 3           |
| 24   | A6C2: Número de cursos de actualización profesional       | No        | Sí | Sí | Sí | 3           |
| <b>Sumatoria del nivel según el criterio con el que cuenta</b> |   |           |    |    |    | <b>82</b>   |
| <b>Total de procedimientos identificados</b>                   |   |           |    |    |    | <b>24</b>   |
| <b>Promedio obtenido</b>                                       |   |           |    |    |    | <b>3.41</b> |

#### Recomendación:

1. Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos, ya que en los indicadores relativos tales como los porcentajes o tasas existe una comparación entre dos mediciones. En el caso de los porcentajes se compara un subconjunto del universo con el universo mismo y en las tasas se compara la misma medición en diferentes momentos. En cambio, los indicadores absolutos solo se consideran la medición sin compararla con ninguna referencia.
2. Definir las metas de los indicadores partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado.

**31. El Fin de la MIR del programa presupuestario y su indicador cuentan con las siguientes características:**

**Criterios de valoración:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está vinculado con el objetivo estratégico del eje de trabajo del PED, al que está alineado el programa presupuestario, así como su correspondiente programa de mediano plazo.

**Respuesta:**

| Nivel | Criterios                              |
|-------|--|
|       | El Fin y su indicador cuenta con:      |
| 4     | Cuatro de los criterios de valoración. |

El fin de la MIR del Pp es *“Contribuir a la mejora de la educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital mediante el acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico de los jóvenes del Sur de Sonora entre 18 y 25 años.”*

Referente al criterio “a”, por medio de su resumen narrativo se identificó que el fin está claramente especificado, ya que, cumple con la regla de sintaxis establecida en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>45</sup>: “Fin = Contribuir + objetivo sectorial + mediante + solución del problema (propósito del programa)”.

Referente al criterio “b” y “d”, se identificó que el fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, ya que, se identificó que el Pp contribuye al Objetivo 1 “Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital” del Eje 1: Un gobierno para todas y todos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, asimismo no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin, debido a que otras dependencias y entidades de la administración pública estatal también contribuyen al cumplimiento del Objetivo 1.

Referente al criterio “c”, por medio de su resumen narrativo se identificó que el fin es único, es decir, incluye un solo objetivo.

<sup>45</sup> Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)



## **Sección IX. Valoración final del diseño del Pp**



## Sección IX. Valoración final del diseño del Pp

### a. Valoración cuantitativa global

La siguiente tabla muestra la valoración cuantitativa global a partir de los niveles asignados a las 27 preguntas con valoración cuantitativa por niveles que integran la evaluación.

**Tabla 1. Valoración cuantitativa por pregunta con valor cuantitativo**

| Sección      | Pregunta con valor cuantitativo | Puntuación obtenida | Sección | Pregunta con valor cuantitativo | Puntuación obtenida |
|--------------|---------------------------------|---------------------|---------|---------------------------------|---------------------|
| II           | 1                               | N/A                 | IV      | 16                              | 0                   |
| II           | 2                               | 4                   | IV      | 17                              | 3                   |
| II           | 3                               | 4                   | IV      | 18                              | 4                   |
| II           | 4                               | 0                   | IV      | 19                              | 4                   |
| II           | 5                               | 3                   | IV      | 20                              | 4                   |
| III          | 6                               | 4                   | V       | 21                              | N/A                 |
| III          | 7                               | 4                   | V       | 22                              | 4                   |
| III          | 8                               | 4                   | V       | 23                              | 4                   |
| III          | 9                               | 4                   | VI      | 24                              | 4                   |
| III          | 10                              | 4                   | VI      | 25                              | N/A                 |
| IV           | 11                              | 0                   | VII     | 26                              | N/A                 |
| IV           | 12                              | 4                   | VIII    | 27                              | 4                   |
| IV           | 13                              | 0                   | VIII    | 28                              | 3                   |
| IV           | 14                              | 0                   | VIII    | 29                              | 2                   |
| IV           | 15                              | 1                   | VIII    | 30                              | 3                   |
|              |                                 |                     | VIII    | 31                              | 4                   |
| <b>Total</b> |                                 |                     |         |                                 | <b>2.92</b>         |

La valoración cuantitativa por sección se obtuvo al dividir la puntuación total obtenida por el Pp en cada sección de la evaluación (B) entre el número de preguntas con valoración cuantitativa aplicables que la integran, sin considerar las que se hayan identificado como “No aplica”.

**Tabla 2. Valoración cuantitativa por sección**

| No.          | Sección   | Total de preguntas (A) | Puntuación obtenida (B) | Valoración cuantitativa (B)/(A) |
|--------------|---|------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| II           | Problema o necesidad pública                      | 4                      | 11                      | 2.75                            |
| III          | Diseño de la propuesta de atención                | 5                      | 20                      | 4                               |
| IV           | Diseño operativo                                  | 10                     | 20                      | 2                               |
| V            | Consistencia programática y normativa             | 2                      | 8                       | 4                               |
| VI           | Contribución a objetivos de la planeación estatal | 1                      | 4                       | 4                               |
| VIII         | Instrumento de Seguimiento del Desempeño          | 5                      | 16                      | 3.2                             |
| <b>Total</b> |   | <b>27</b>              | <b>79</b>               | <b>2.92</b>                     |

**Gráfica 1. Valoración cuantitativa por sección**



De lo anterior se obtuvo que la valoración cuantitativa global del diseño del Pp es de 2.92 (73%) puntos de 4 (100%) puntos posibles.

### b. Valoración cualitativa

#### Transparencia

Se identificó que el Pp privilegia el principio de máxima publicidad de la información pública y difunde de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, debido a que:

- Cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo. Los criterios de elegibilidad del Pp se encuentran establecidos en Artículo 3, Capítulo III “De la admisión” del Reglamento para Alumnos de Licenciatura, así como del Reglamento del Alumno de Posgrado del Instituto Tecnológico de Sonora.
- Cuenta con mecanismos de solicitud y entrega del principal componente/servicio “Educación superior de calidad consolidada” que éste otorga. Dichos mecanismos se encuentran en los procedimientos RESC-POP-PD-03-03 “Registro de aspirantes” y RESC-POP-PD-15-03 “Proceso de admisión de posgrado”, así como en el apartado “aspirantes → admisiones” de la página web del Instituto Tecnológico de Sonora, en el cual se encuentra el proceso de admisión a licenciatura y profesional asociado, así como el proceso de admisión a posgrados.
- Cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida. El padrón se encuentra en el sistema informático CIA “Centro de Información Académica”, el cual está disponible para consulta interna.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Tecnológico de Sonora cuenta con un portal

en donde publica y mantiene actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia, también establece el procedimiento y el medio para realizar solicitudes de acceso a la información. Así mismo, el Pp publica en su página de internet información relevante, como, por ejemplo: su expediente Técnico; su información financiera; y el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en el Programa Operativo Anual.

### **Honradez**

Se identificó que el Pp cuenta con mecánicas operativas que contribuyen a garantizar su buen funcionamiento, debido a que:

- Cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo. Los criterios de elegibilidad del Pp se encuentran establecidos en Artículo 3, Capítulo III “De la admisión” del Reglamento para Alumnos de Licenciatura, así como del Reglamento del Alumno de Posgrado del Instituto Tecnológico de Sonora.
- Cuenta con mecanismos de solicitud y entrega del principal componente/servicio “Educación superior de calidad consolidada” que éste otorga. Dichos mecanismos se encuentran en los procedimientos RESC-POP-PD-03-03 “Registro de aspirantes” y RESC-POP-PD-15-03 “Proceso de admisión de posgrado”, así como en el apartado “aspirantes → admisiones” de la página web del Instituto Tecnológico de Sonora, en el cual se encuentra el proceso de admisión a licenciatura y profesional asociado, así como el proceso de admisión a posgrados.

### **Pertinencia**

Se identificó que la propuesta de intervención del Pp es congruente con las necesidades de la población objetivo, debido a que, en su formulación se contemplaron las siguientes seis etapas de la Metodología de Marco Lógico:

1. Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.
2. Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema identificado, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos.
3. Definir la situación futura a lograr que solventará el problema identificado.
4. Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.
5. Asegurar que la coherencia interna del Pp y que las alternativas de solución seleccionadas lleven al cumplimiento de los objetivos o a la solución del problema identificado.
6. Contar con la herramienta de planeación estratégica MIR que establece la alternativa de solución seleccionada (objetivos de fin, propósito, componentes y actividades), los indicadores para medir los resultados de los objetivos, los medios que permitirán verificar esos resultados y los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.

### **Coherencia interna**

Se identificó que existe coherencia lógica entre los distintos elementos centrales que componen el diseño del Pp, debido a que:

- Existe coherencia entre el problema identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
- Existe coherencia entre la cadena de medios-objetivo-fines/componente-propósito-fin (secuencia lógica vertical del Árbol de Objetivos y de la Matriz de Indicadores para Resultados).
- La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con una lógica vertical y horizontal generalmente adecuada. Lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR (resumen narrativo). Por otro lado, la lógica horizontal establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la MIR y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello, constituyendo la base para el seguimiento y evaluación del Pp.

- La modalidad presupuestaria del Pp (E “Prestación de Servicios Públicos”) es consistente con el objetivo que éste persigue, con los servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención, ya que, la educación superior es un servicio público.

### **Coherencia externa**

Se identificó que existe coherencia lógica entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno y la oferta pública existente, extra e interinstitucional, debido a que:

- La modalidad presupuestaria del Pp (E “Prestación de Servicios Públicos”) es consistente con el objetivo que éste persigue, con los servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención, ya que, la educación superior es un servicio público.
- Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos.
- El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 así como en el Programa Sectorial “Educación para la Transformación” 2021-2027.
- El objetivo central del Pp se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.
- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.

### **Sostenibilidad**

Se identificó que el Pp cuenta con la capacidad de mantener en un período prolongado de tiempo el flujo de beneficios que forman parte de sus objetivos de intervención, debido a que:

- Las alternativas de solución seleccionadas lleven al cumplimiento de los objetivos o a la solución del problema identificado.
- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.





## **Sección X. Análisis FODA**

## Sección X. Análisis FODA

| Sección de la evaluación:                             | Fortaleza y/u oportunidad   | Pregunta de referencia | Recomendación  | Horizonte de atención |
|---|---|------------------------|----------------|-----------------------|
| II. Problema o necesidad pública                      | El Pp cuenta con un documento estudio que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño.   | 1 y 3                  | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| II. Problema o necesidad pública                      | El Pp cuenta con un árbol del problema, elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que permite analizar las causas y efectos del problema central que debe solucionarse o atenderse con el Pp.                        | 2 y 5                  | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| III. Diseño de la propuesta de atención               | El Pp cuenta con un Árbol de Objetivos elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que describe una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura).                       | 6 y 7                  | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| III. Diseño de la propuesta de atención               | La poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.   | 8                      | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| III. Diseño de la propuesta de atención               | Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.  | 9                      | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| III. Diseño de la propuesta de atención               | El diseño del Pp se considera una alternativa optima de intervención para atender el problema público que justifica la existencia del Pp.   | 10                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                                  | El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo.   | 12                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                                  | El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida.   | 17                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                                  | El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.  | 18                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                                  | El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.   | 19                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                                  | El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.  | 20                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| V. Consistencia programática y normativa              | La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.                     | 21                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| V. Consistencia programática y normativa              | Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos. | 22                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| V. Consistencia programática y normativa              | El Pp cuenta con un expediente técnico completo.  | 23                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal | El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente.   | 24                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |

| Sección de la evaluación:                             | Fortaleza y/u oportunidad  | Pregunta de referencia | Recomendación  | Horizonte de atención |
|---|--|------------------------|----------------|-----------------------|
| VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal | El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.  | 25                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño        | El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, permite obtener información relevante sobre:<br>Los principales procesos (actividades) del Pp<br>La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp<br>La cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp<br>El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa   | 27                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño        | El 79% de los indicadores de la MIR son claros<br>El 79% de los indicadores de la MIR son relevantes<br>El 100% de los indicadores de la MIR son económicos<br>El 96% de los indicadores de la MIR son monitoreables<br>El 96% de los indicadores de la MIR son adecuados  | 28                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño        | El 83% de los medios de verificación presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.<br>El 96% de los medios de verificación incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.<br>El 96% de los medios de verificación especifican el año o periodo en que se emite el documento.  | 29                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño        | El 88% de las metas se establecen con base en un método de cálculo documentado.<br>El 100% de las metas cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.<br>El 100% de las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.   | 30                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño        | El Fin de la MIR del Pp y su indicador cuentan con las siguientes características:<br>Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.<br>Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.<br>Es único, es decir, incluye un solo objetivo.<br>Está vinculado con el objetivo estratégico del eje de trabajo del PED, al que está alineado el programa presupuestario, así como su correspondiente programa de mediano plazo. | 31                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |

| Sección de la evaluación:                      | Debilidad y/o amenaza   | Pregunta de referencia | Recomendación  | Horizonte de atención |
|--|---|------------------------|----------------|-----------------------|
| II. Problema o necesidad pública               | El análisis del problema no toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente.  | 4 y 5                  | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                           | El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo.   | 11                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                           | El Pp no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.   | 13                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                           | <p>El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de todos los bienes y/o servicios que genera, así como para llevar a cabo su entrega, que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.</li> <li>b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.</li> <li>c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.</li> <li>d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.</li> </ul> <p>Sin embargo, se identificó que los bienes y/o servicios considerados más sustantivos sí cuentan con estos procedimientos.</p> | 14 y 15                | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| IV. Diseño operativo                           | El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.   | 16                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño | Solo el 8% de los medios de verificación indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.   | 29                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |
| VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño | Solo el 54% de las metas se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas, ya que, la meta es mayor a la línea base.   | 30                     | Ir a pregunta. | Corto plazo           |



## **Sección XI. Conclusiones generales**



## Sección XI. Conclusiones generales

Del análisis del diseño del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, realizado a través de las preguntas que integran esta evaluación, se obtuvieron los hallazgos que se presentan en la siguiente tabla:

| No. | Sección                            | Hallazgo   |
|-----|------------------------------------|--|
| II  | Problema o necesidad pública       | Es necesario fortalecer el documento estudio que presenta el problema que justifica el diseño del Pp.  |
|     |                                    | El Pp cuenta con un árbol del problema, elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que permite analizar las causas y efectos del problema central que debe solucionarse o atenderse con el Pp, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora.  |
|     |                                    | El análisis del problema que atiende el Pp no toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente.   |
| III | Diseño de la propuesta de atención | El Pp cuenta con un Árbol de Objetivos elaborado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, que describe una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura), sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora.                                       |
|     |                                    | El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp.  |
|     |                                    | Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.   |
|     |                                    | Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.   |
|     |                                    | El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp.  |
| IV  | Diseño operativo                   | El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo.  |
|     |                                    | El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo.  |
|     |                                    | El Pp no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.  |
|     |                                    | El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de todos los bienes y/o servicios que genera, así como para llevar a cabo su entrega. Sin embargo, se identificó que los bienes y/o servicios considerados más sustantivos sí cuentan con estos procedimientos. |
|     |                                    | El Pp no establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.                           |
|     |                                    | El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida.  |

| No.  | Sección   | Hallazgo  |
|------|---|---|
|      |   | El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.  |
|      |   | El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.   |
|      |   | El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.  |
| V    | Consistencia programática y normativa             | La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.   |
|      |   | Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos.   |
|      |   | El Pp cuenta con un Expediente Técnico completo.  |
| VI   | Contribución a objetivos de la planeación estatal | El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 así como en el Programa Sectorial “Educación para la Transformación” 2021-2027.  |
|      |   | El objetivo central del Pp se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.   |
| VII  | Complementariedades, similitudes y duplicidades   | No se identificaron Programas presupuestarios que presenten similitudes, complementariedad o duplicidad con el Pp evaluado.   |
| VIII | Instrumento de Seguimiento del Desempeño          | La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp cuenta con una lógica vertical y horizontal generalmente adecuada. Lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR (resumen narrativo). Por otro lado, la lógica horizontal establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la MIR y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello, constituyendo la base para el seguimiento y evaluación del Pp. |

De lo anterior se obtuvo que la valoración cuantitativa global del diseño del Pp es de 2.92 (73%) puntos de 4 (100%) puntos posibles.

La valoración de 2.92 (73%) puntos refleja que el diseño del Pp es pertinente respecto a la atención del problema que atiende, ya que, en su formulación se contemplaron las siguientes seis etapas de la Metodología de Marco Lógico:

1. Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.

2. Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema identificado, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos.
3. Definir la situación futura a lograr que solventará el problema identificado.
4. Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.
5. Asegurar que la coherencia interna del Pp y que las alternativas de solución seleccionadas lleven al cumplimiento de los objetivos o a la solución del problema identificado.
6. Contar con la herramienta de planeación estratégica MIR que establece la alternativa de solución seleccionada (objetivos de fin, propósito, componentes y actividades), los indicadores para medir los resultados de los objetivos, los medios que permitirán verificar esos resultados y los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.

Sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer cada una de las etapas mencionadas, así como los mecanismos de solicitud y entrega de servicios que el Pp otorga.





## **Anexos**



## Anexos

### Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones, territorios del estado o en el medio ambiente, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones, territorios o elementos del medio ambiente se identifiquen.

#### Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

*Problema del Pp: Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora no tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses.*

*Propuesta de la instancia evaluadora: Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora enfrentan insuficiente acceso a conocimiento teórico práctico de enseñanza superior que favorezca su desarrollo personal y las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales.*

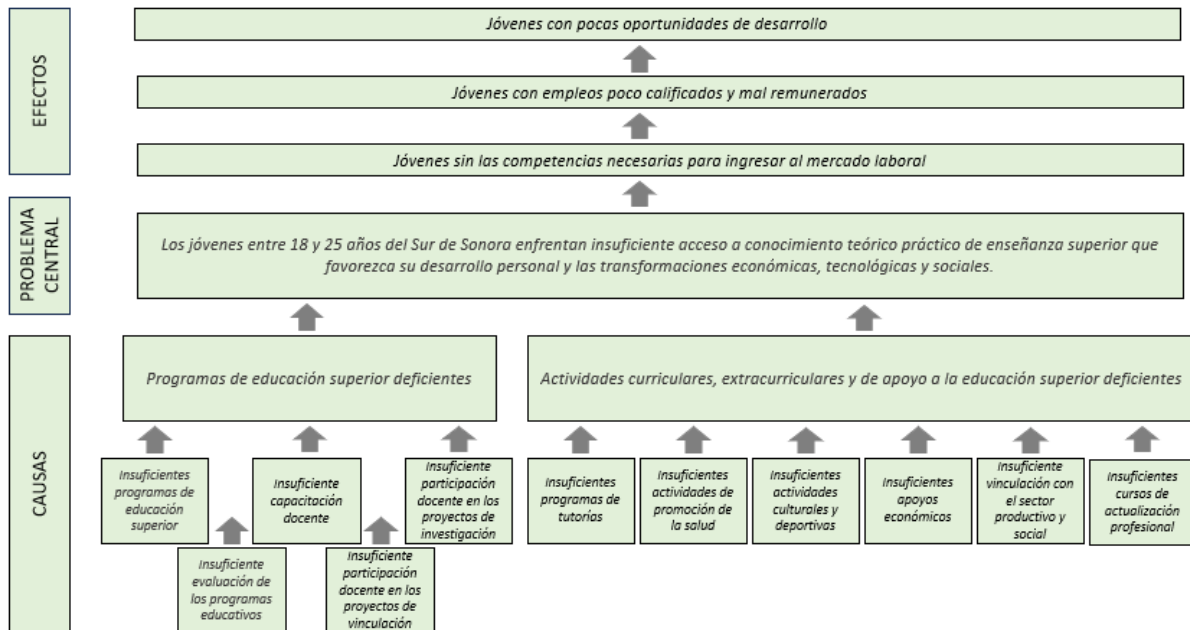
| Grupo de población / territorio / medio ambiente  | Descripción de la afectación diferenciada   | Brechas o rezagos identificados  | Fuente de información |
|---|---|--|-----------------------|
| <b>Mujeres</b><br><br><b>Personas adultas mayores (mayores de 65 años)</b><br><br><b>Personas indígenas y/o afrodescendientes</b><br><br><b>Personas con discapacidad</b> | En el del libro Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales , publicado en el año 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe se establece que <i>“los tratados internacionales y regionales de derechos humanos aplican los derechos a la no discriminación y la igualdad al derecho a la educación a grupos marginados específicos. Los grupos marginados son aquellos que han sufrido una discriminación histórica y prolongada, generalmente, pero no exclusivamente, por motivos de identidad (género, por ejemplo), características (etnia, raza) o circunstancia (refugiados, migrantes y desplazados internos) (PNUD), 2010). Como tal, los ejemplos de grupos vulnerables incluyen:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• niñas y mujeres</li> <li>• minorías nacionales, étnicas y lingüísticas</li> <li>• personas con discapacidades</li> <li>• pueblos indígenas</li> <li>• migrantes</li> <li>• refugiados</li> <li>• solicitantes de asilo</li> <li>• apátridas</li> <li>• personas desplazadas internamente (PDI)</li> <li>• personas detenidas/personas privadas de libertad</li> <li>• personas que viven en la pobreza</li> <li>• personas que viven en áreas rurales</li> <li>• personas afectadas por el VIH</li> <li>• personas afectadas por el albinismo</li> <li>• lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, intersexuales y cuestionadores (LGBTQI)</li> <li>• personas mayores”</li> </ul> | Aunque es posible que existan afectaciones diferenciadas en grupos poblacionales, actualmente el Pp no cuenta con información estadística referente a las brechas o rezagos debido a que no están considerados dentro del diseño del Pp. | No aplica.            |

|                                    |           |           |           |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Niñas, niños y adolescentes</b> | No aplica | No aplica | No aplica |
| <b>Jóvenes (15 a 29 años)</b>      | No aplica | No aplica | No aplica |
| <b>Medio ambiente</b>              | No aplica | No aplica | No aplica |
| <b>Otro</b>                        | -         | -         | -         |

## Anexo 2. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

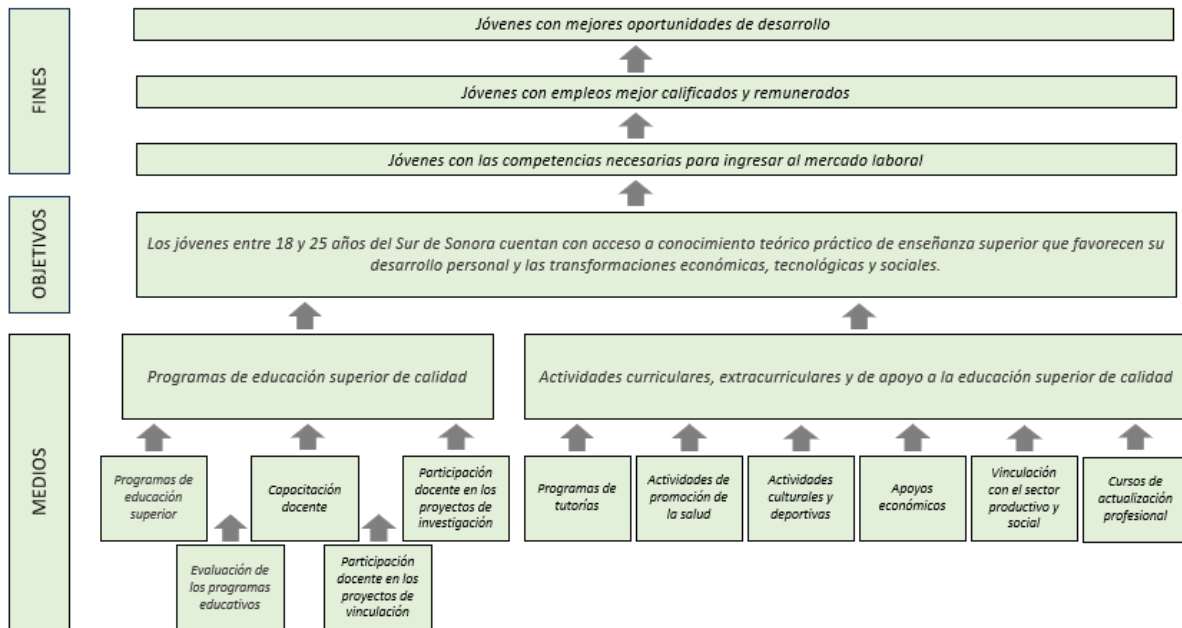
### Estructura del Árbol del Problema



## Anexo 3. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo 2), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

### Estructura del Árbol de Objetivos



| Anexo 4. Estrategia de Cobertura  |                         |  |                 |                              |  |  |
|---|-------------------------|--|-----------------|------------------------------|--|--|
| <b>Clave y nombre del Pp:</b>   |                         | E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora   |                 |                              |  |  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>  |                         | en materia de Diseño   |                 | <b>Año de la Evaluación:</b> |  | 2023   |
| A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp. |                         |  |                 |                              |  |  |
| Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida  |                         |  |                 |                              |  |  |
| <b>Población</b>  |                         | <b>Definición</b>  |                 |                              |  |  |
| <b>Potencial (PP)</b>   |                         | Jóvenes de entre 18 y 25 años del Estado Sonora  |                 |                              |  |  |
| <b>Objetivo (PO)</b>  |                         | Jóvenes de 18 a 25 años del Sur de Sonora  |                 |                              |  |  |
| <b>Atendida (PA)</b>  |                         | Alumnos inscritos en programas de educación superior del Instituto Tecnológico de Sonora en el ciclo escolar |                 |                              |  |  |
| La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.  |                         |  |                 |                              |  |  |
| Evolución de la cobertura   |                         |  |                 |                              |  |  |
| <b>Población</b>  | <b>Unidad de medida</b> | <b>Año 2020</b>  | <b>Año 2021</b> | <b>Año 2022</b>              | <b>Año 2023</b>  |  |
| <b>Potencial (P)</b>  | Personas                | 418,691  | 420,579         | 422,266                      | 423,711  |  |
| <b>Objetivo (O)</b>   | Personas                | 147,796  | 148,419         | 148,932                      | 148,905  |  |
| <b>Atendida (A)</b>   | Personas                | 17,173   | 16,393          | 16,741                       | 17,153   |  |
| <b>(A/O) x 100</b>  | %                       | 11.61%   | 11.04%          | 11.24%                       | 11.51%   |  |
| La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.   |                         |  |                 |                              |  |  |
| <b>La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:</b>   |                         |  |                 |                              | <b>Valoración</b>  | <b>Propuesta</b>   |
| Método de cálculo documentado   |                         | Si   | No              | Parcial                      | No se recibió evidencia referente a que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo. | Cobertura=Población atendida/Población objetivo  |
| Consistencia con el diseño del programa   |                         | Si   | No              | Parcial                      |  | Considerar:<br>-El problema que el Pp busca atender.<br>-Poblaciones potencial y objetivo del Pp.<br>-Los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema que afectan de manera distinta a determinados grupos de población, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.<br>-Bienes y/o servicios que general el Pp. |

|   |  |    |  |    |  |         |  |   |
|---|--|----|--|----|--|---------|--|---|
| El presupuesto requerido  |  | Si |  | No |  | Parcial | No se recibió evidencia referente a que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo. | Considerar el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.                       |
| Metas a corto plazo factibles   |  | Si |  | No |  | Parcial |  | Considerar los recursos humanos, materiales y financieros del Pp en la definición de metas. |
| Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas |  | Si |  | No |  | Parcial |  | Incluir supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del Pp. |
| Indicadores claros  |  | Si |  | No |  | Parcial |  | Aplicar los Criterios CREMAA para la selección de indicadores.                              |

## Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

### Flujograma

La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:

- i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
- ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.

En la página 97 se presentan los flujogramas de los principales servicios que el Pp otorga de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados. Dichos flujogramas fueron elaborados con la información establecida en documentos institucionales del Pp (procedimientos: RESC-POP-PD-03-03 "Registro de aspirantes" y RESC-POP-PD-15-03 "Proceso de admisión de posgrado", así como con información encontrada en la página de internet del Instituto Tecnológico de Sonora.

No fue posible elaborar el flujograma correspondiente para cada uno de los servicios que el Pp otorga de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que no se identificaron dichos procedimientos o éstos no consideran las actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los servicios que el Pp otorga.

### Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

| Proceso  | Mejora identificada  | Argumentación   | Propuesta   |
|--|--|---|---|
| <p>RESC-POP-PD-03-03<br/>"Registro de aspirantes"</p> <p>RESC-POP-PD-15-03<br/>"Proceso de admisión de posgrado"</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar que cada servicio que el Pp otorga cuente con un procedimiento documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a éstos.</li> <li>2. Incluir en los procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de planeación por parte del el Instituto Tecnológico de Sonora, previo a la solicitud de la población objetivo;</li> <li>• Actividades para solicitar el servicio;</li> <li>• Actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes;</li> <li>• Actividades de entrega del servicio; y en su caso</li> <li>• Actividades de evaluación de la entrega del servicio.</li> </ul> </li> </ol> | <p>Es necesarios que se cuente con procedimientos documentados que permita a la población objetivo saber cómo acceder a los servicios que el Pp ofrece.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Incluir en un solo documento los siguientes macroprocesos: Preparación para la solicitud, solicitud, registro, verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad, seguimiento al trámite de solicitud y entrega.</li> <li>b. Identificar actividades que implican un documento, formato, formulario etc. (por ejemplo, la actividad del llenado de la solicitud de admisión).</li> <li>c. Incluir los plazos estimados para la realización de las actividades.</li> <li>d. Identificar alternativas o decisiones.</li> </ol> |



## Anexo 6. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

### Flujograma

La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:

- i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
- ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.

En la página 97 se presentan los flujogramas de los principales servicios que el Pp otorga de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados. Dichos flujogramas fueron elaborados con la información establecida en documentos institucionales del Pp (procedimientos: RESC-POP-PD-03-03 "Registro de aspirantes" y RESC-POP-PD-15-03 "Proceso de admisión de posgrado", así como con información encontrada en la página de internet del Instituto Tecnológico de Sonora.

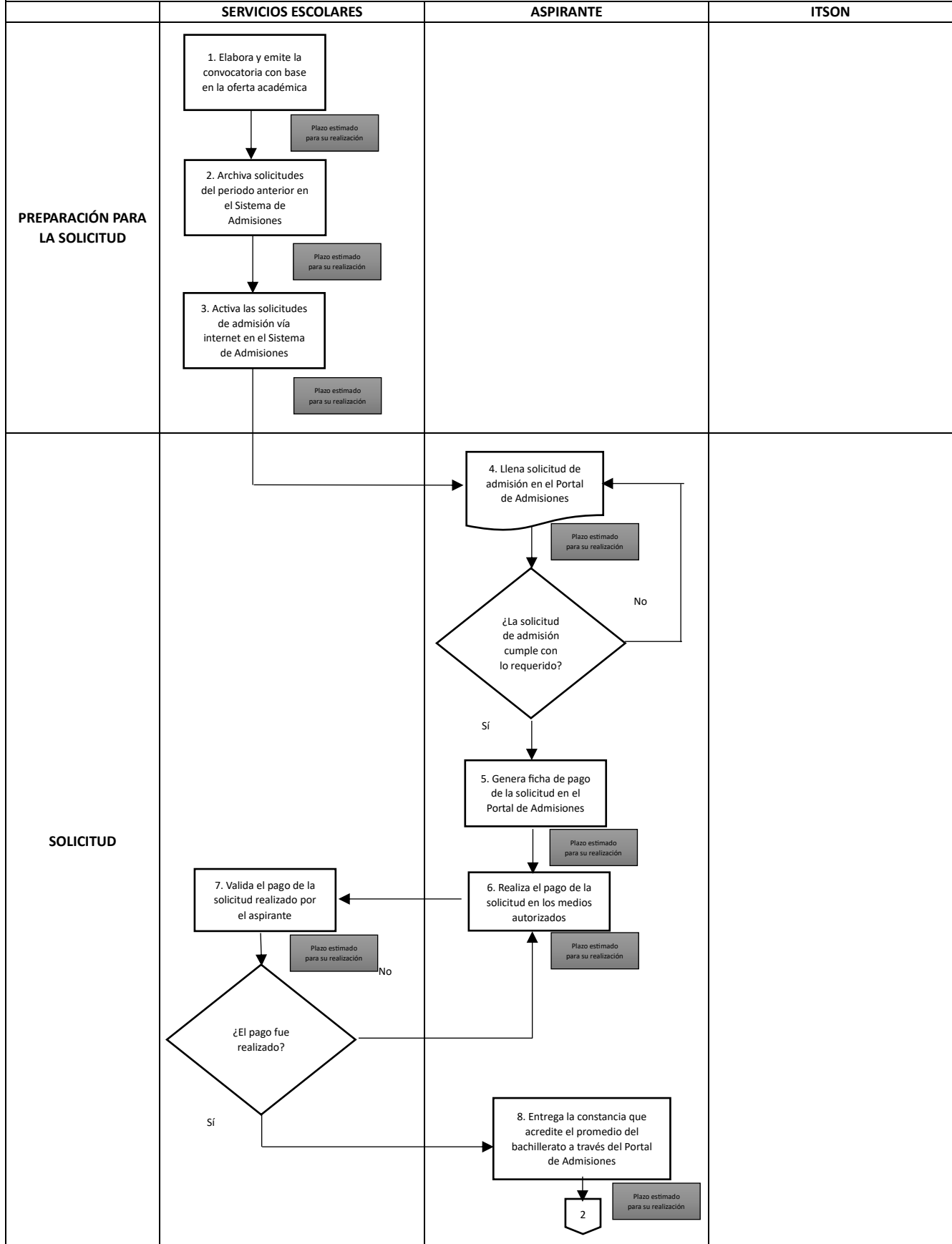
No fue posible elaborar el flujograma correspondiente para cada uno de los servicios que el Pp otorga de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que no se identificaron dichos procedimientos o éstos no consideran las actividades para entregar los servicios que el Pp otorga.

### Áreas de mejora

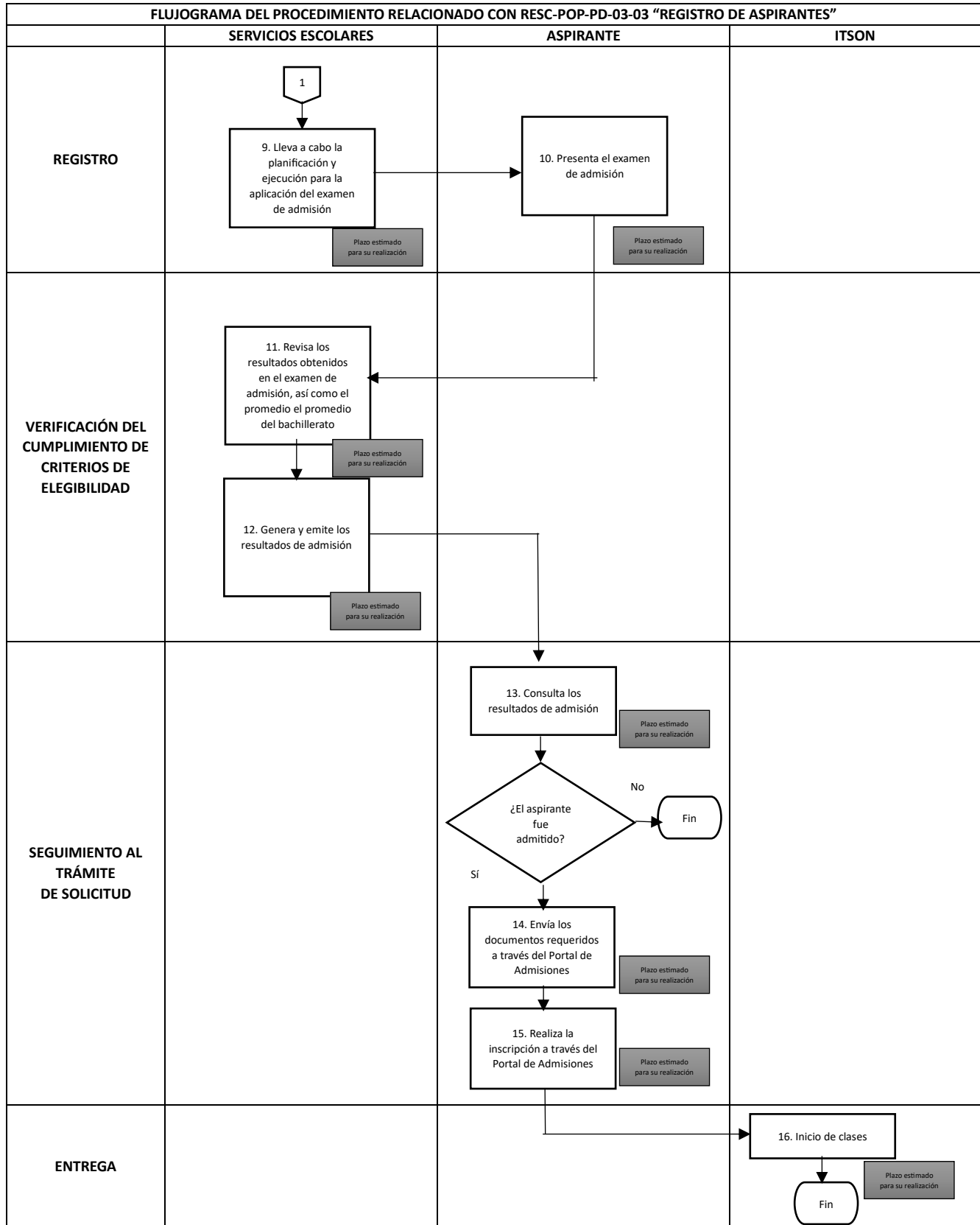
A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

| Proceso  | Mejora identificada  | Argumentación   | Propuesta  |
|--|--|---|--|
| <p>RESC-POP-PD-03-03<br/>"Registro de aspirantes"</p> <p>RESC-POP-PD-15-03<br/>"Proceso de admisión de posgrado"</p> | <p>3. Asegurar que cada servicio que el Pp otorga cuente con un procedimiento documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a éstos.</p> <p>4. Incluir en los procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de planeación por parte del el Instituto Tecnológico de Sonora, previo a la solicitud de la población objetivo;</li> <li>• Actividades para solicitar el servicio;</li> <li>• Actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes;</li> <li>• Actividades de entrega del servicio; y en su caso</li> <li>• Actividades de evaluación de la entrega del servicio.</li> </ul> | <p>Es necesarios que se cuente con procedimientos documentados que permita a la población objetivo saber cómo acceder a los servicios que el Pp ofrece.</p> | <p>a. Incluir en un solo documento los siguientes macroprocesos: Preparación para la solicitud, solicitud, registro, verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad, seguimiento al trámite de solicitud y entrega.</p> <p>b. Identificar actividades que implican un documento, formato, formulario etc. (por ejemplo, la actividad del llenado de la solicitud de admisión).</p> <p>c. Incluir los plazos estimados para la realización de las actividades.</p> <p>d. Identificar alternativas o decisiones.</p> |

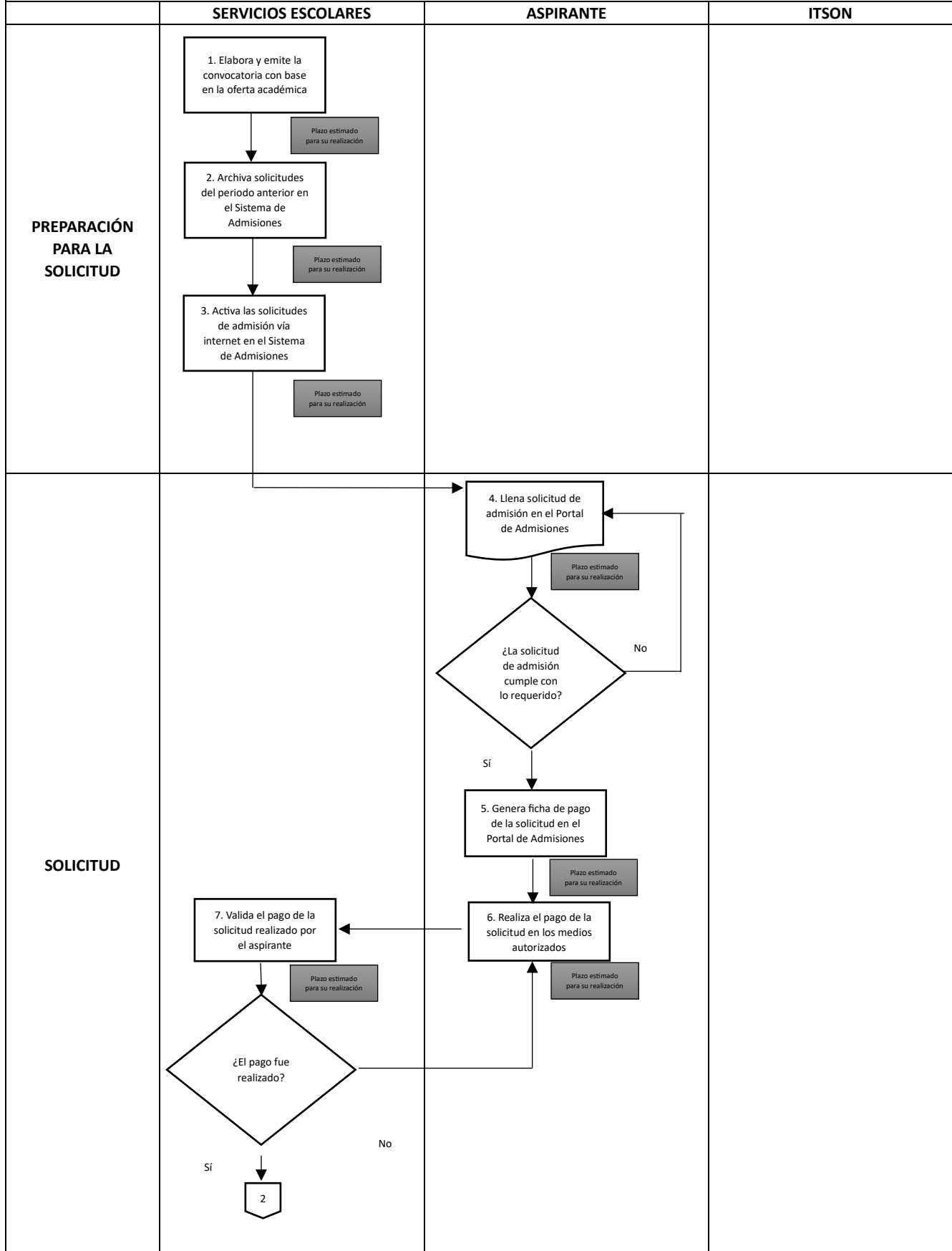
**FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON RESC-POP-PD-03-03 "REGISTRO DE ASPIRANTES"**



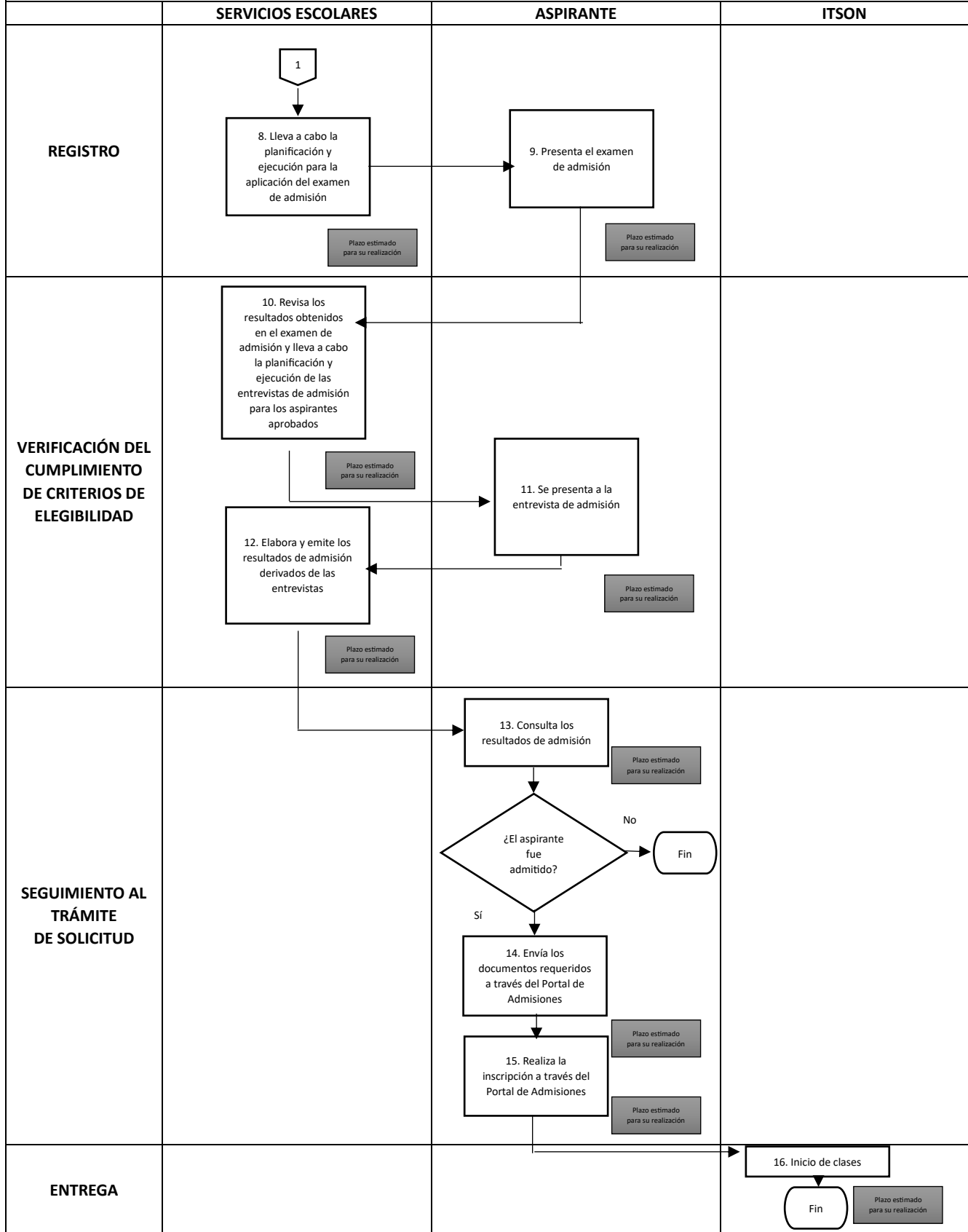
**FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON RESC-POP-PD-03-03 "REGISTRO DE ASPIRANTES"**



**FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON RESC-POP-PD-15-03 "PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO"**



**FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON RESC-POP-PD-15-03 "PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO"**



## Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

#### Integración

#### Actualización

#### Depuración

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.   | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                                |
| <input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>                    | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. |  |   |

### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* Centro de Información Académica
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:*

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Se identificó que la información documentada que permite conocer a la población atendida se encuentra en el sistema informático CIA "Centro de Información Académica", sin embargo, no se identificó un mecanismo documentado para la depuración y actualización de la población atendida.

## Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

### Recursos presupuestarios

| Capítulo de gasto   | Monto en pesos corrientes* |
|---|----------------------------|
| 1000 Servicios personales                                   | \$961,991,756              |
| 2000 Materiales y suministros                               | \$79,528,126               |
| 3000 Servicios generales                                    | \$236,312,065              |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$ 23,747,547              |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | \$44,192,259               |
| 6000 Inversión pública                                      | \$27,322,845               |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones            | -                          |
| 8000 Participaciones y aportaciones                         | -                          |
| 9000 Deuda pública  | -                          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$1,373,094,597</b>     |

\*Presupuesto devengado

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

### Fuente u origen de los recursos

| Fuente de Recursos        | Porcentaje respecto al presupuesto estimado* |
|---------------------------|--|
| Recurso federal ordinario | 44%  |
| Recurso estatal ordinario | 32%  |
| Recurso propio            | 22%  |
| Recurso extraordinario    | 3%   |
| <b>TOTAL</b>              | <b>100%</b>                                  |

\*Información proporcionada por el sujeto evaluado

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

### Gastos

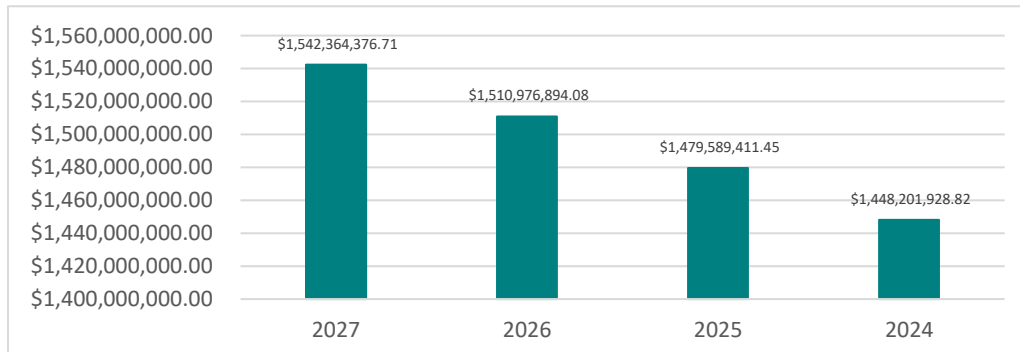
| Gasto                | Metodología   | Estimación         | Fuente de información                         |
|----------------------|---|--------------------|---|
| <b>Operación</b>     | Asignaciones necesarias a los capítulos de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, indispensables para la operación y mantenimiento del servicio que se presta. | \$1,277,831,947.00 | Manual de Programación y Presupuestación 2024 |
| <b>Mantenimiento</b> |   |                    |   |



|                 |  |   |   |
|-----------------|--|---|---|
| <b>Capital</b>  | Erogación es de bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de las Dependencias y Entidades.<br><br>Se clasifican en: distintos a la Obra Pública y de Inversión Pública. | \$71,515,104.00                         | Manual de Programación y Presupuestación 2024 |
| <b>Unitario</b> | Gastos totales "operación, mantenimiento y capital"/Población atendida   | \$1,349,347,051/<br>17,153= \$78,665.37 | Elaboración propia                            |

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestarias para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.

La siguiente estimación presupuestaria se llevó a cabo considerando: el promedio de aumento en la matrícula en los años 2021-2023; el gasto unitario (gastos totales/población atendida) correspondiente al ejercicio 2023; y la inflación anual. Sin embargo, se recomienda llevar a cabo la presupuestación con base a las necesidades existentes en el Instituto Tecnológico de Sonora y considerando los resultados obtenidos anteriormente en la asignación de los recursos públicos, así como implementar el Presupuesto Base Cero como un complemento al Presupuesto basado en Resultados.



| Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación estatal  |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| <b>Clave y nombre del Pp:</b>   | E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora  |   |   |   |
| <b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>  | Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses. |   |   |   |
| <b>Instrucciones:</b>   |   |   |   |   |
| <p>a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PED vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p>b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p>c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PED vigente.</p> |   |   |   |   |
| <b>a) Valoración de la alineación establecida</b>   |   |   |   |   |
| Programa derivado   | Objetivo prioritario  | Estrategia prioritaria  | Contribución del Pp   | Valoración  |
| Programa Sectorial "Educación para la Transformación" 2021-2027 Programa Sectorial "Educación para la Transformación" 2021-2027   | Objetivo 2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del Estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.   | Estrategia 2.2 Consolidar la capacidad institucional para atender la demanda de Educación Media Superior y Superior en el Estado, de acuerdo con las políticas, principios y objetivos institucionales, conforme al modelo educativo vigente. | Componente 1: Educación superior de calidad consolidada                                   | Se identificó que los objetivos del Pp contribuyen en la consecución del objetivos y estrategias prioritarias identificadas en el Programa Sectorial. |
|   |   |   | A1C1: Generación de nuevos programas educativos   |   |
|   |   |   | A2C1: Fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de programas educativos |   |
|   |   |   | A3C1: Capacitación y actualización del personal docente                                   |   |
|   |   |   | A4C1: Incremento en la participación en vinculación                                       |   |
| A5C1: Incremento del personal académico realizando investigación  |   |   |   |   |
| Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027   | Objetivo Estratégico 1. Consolidar la educación de excelencia formando ciudadanos y profesionistas competentes, íntegros,   | Estrategia 1.1. Asegurar que la oferta educativa sea de   | Componente 1: Educación superior de calidad consolidada                                   | Se identificó que los objetivos del Pp contribuyen en la consecución  |
|   |   |   | A1C1: Generación de nuevos programas educativos   |   |
|   |   |   | A2C1: Fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de programas educativos |   |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | emprendedores y socialmente responsables que contribuyan a la transformación positiva de la sociedad. | calidad y pertinente a las necesidades de la sociedad. | A3C1: Capacitación y actualización del personal docente          | del objetivos y estrategias prioritarias identificadas en el Programa Institucional. |
|  |   |  | A4C1: Incremento en la participación en vinculación              |  |
|  |   |  | A5C1: Incremento del personal académico realizando investigación |  |


















**b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales**

| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|

Se recomienda alinear los objetivos, estrategia y líneas de acción del Programa Institucional a los objetivos (fin, propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)**

| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| N/A               | N/A                  | N/A                    | N/A                 | N/A        |

| Anexo 10. Alineación a los ODS  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|---|---|---|
| <b>Nombre del Pp:</b>   | Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora  |   |   |   |   |   | <b>Clave:</b>   | E101E05   |   |   |  |   |   |   |   |   |
| <b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>  | Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, así como a programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social que facilite la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico práctico y promueva el bienestar de los jóvenes sonorenses.   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
| Vinculación establecida por el Pp   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
| Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta. |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
| Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
|    |    |  |  |  |  |  |                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |   |   | X   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
| ODS   | Meta  | Vinculación   |   |   |   |   | Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
| Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.  | 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.  | Directa   |   |   |   |   | Se identificó que a través de los objetivos del Pp se contribuye de manera directa a las metas del ODS 4. |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
|   | 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.   | Directa   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
|   | 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.   | Directa   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
|   | 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. | Directa   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |
|   | 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de   | Directa   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |   |

docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora**

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|---|---|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  | <input type="checkbox"/>  |

| ODS | Meta | Vinculación | Justificación de la propuesta (instancia evaluadora) |
|-----|------|-------------|--|
|     |      |             |  |

**Consideraciones:**

>> **ODS:** Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> **Meta:** Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

>> **Vinculación**

**Directa:** el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

**Indirecta:** el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

| Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades <sup>46</sup>  |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
|--|---------------|--|-------------------------------------|------------------|--------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| Información del Pp evaluado  |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| Clave y Nombre del Programa:   |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| Dependencia/Entidad:   |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| Unidad Responsable:  |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| Tipo de Evaluación:  |               | en materia de Diseño   |                                     |                  |                    | Año de la Evaluación: |                            |                       |               |               |
| Información de los Pp analizados   |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener: |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| Clave del Pp   | Nombre del Pp | Dependencia o Entidad:   | Problema público que busca resolver | Objetivo central | Población objetivo | Cobertura geográfica  | Bien y/o servicio otorgado | Relación identificada | Argumentación | Recomendación |
|  |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Descripción:</b>  |               |  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Clave y Nombre del Pp</b>   |               | Clave y nombre oficial del Pp analizado.   |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Dependencia o Entidad:</b>  |               | Nombre de la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado.   |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Problema público que busca resolver</b>   |               | Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizado, obtenido preferentemente del estudio del Pp analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información. |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Objetivo central</b>  |               | Objetivo central que persigue el Pp analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales.   |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Población objetivo</b>  |               | Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.                              |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Cobertura geográfica</b>  |               | Territorio delimitado que el programa tiene planeado o programado atender y que es establecido en su normatividad.   |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Bien y/o servicio otorgado</b>  |               | Descripción del bien y/o servicio otorgado por el Pp analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad.  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Relación identificada</b>   |               | Especificar el tipo de relación entre el Pp evaluado y el Pp analizado, la cual puede ser: Similitud, Complementariedad o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en la pregunta 29 de estos TdR.       |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Argumentación</b>   |               | Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada.  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |
| <b>Recomendación</b>   |               | Recomendación emitida por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado.  |                                     |                  |                    |                       |                            |                       |               |               |

<sup>46</sup> En el Catálogo de Programas presupuestarios establecido en el Manual de Programación y presupuestación 2024, así como en los Expedientes de Programas presupuestarios 2024 publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda, no se identificaron Programas presupuestarios que presenten similitudes, complementariedad o duplicidad con el Pp E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora.

## Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

### Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

| Criterio   | Respuesta | Nombre del indicador   | Definición | Método de cálculo  | Unidad de medida     | Frecuencia de medición | Línea base | Comportamiento del indicador | Propuesta de mejora del indicador                                |
|--|-----------|--|------------|--|----------------------|------------------------|------------|------------------------------|--|
| El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp | Sí        | Fin: Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior                                     | N/D        | Matrícula total del ITSON/Proyección en el 2023 de hombres entre 18 y 25 años de la región Guaymas- Empalme + Mujeres entre 18 y 25 años de la región Guaymas- Empalme + Hombres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo + Mujeres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo | Porcentaje           | Anual                  | 11.04%     | Ascendente                   | Sin propuesta de mejora.   |
|  | No        | Fin: Porcentaje de PTC miembros del SNI  | N/D        | Número de PTC miembros del SNI/Total de PTC  | Porcentaje           | Anual                  | 37.66%     | Ascendente                   | Incluir este indicador en otro nivel de objetivos (actividad).   |
| La cobertura de la población   | Sí        | Propósito: Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | N/D        | Matrícula inscrita en programas de pregrado reconocidos por su calidad/Matrícula evaluable de pregrado   | Porcentaje           | Anual                  | 97.60%     | Ascendente                   | Sin propuesta de mejora.   |
|  | Sí        | Propósito: Porcentaje de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | N/D        | Matrícula inscrita en programas de posgrado reconocidos por su calidad/Matrícula total de posgrado   | Porcentaje           | Anual                  | 56.60%     | Ascendente                   | Sin propuesta de mejora.   |
| La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios                        | Sí        | C1: Número de nuevos programas educativos  | N/D        | Nuevos Programas Educativos ofertados  | Programas educativos | Anual                  | 6          | Ascendente                   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|  | Sí        | C1: Porcentaje de Programas Educativos de calidad  | N/D        | Programas Educativos de pregrado de calidad/Total de PE de pregrado evaluables   | Porcentaje           | Anual                  | 93.30%     | Ascendente                   | Sin propuesta de mejora.   |
|  | Sí        | C1: Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP                              | N/D        | Número de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP/Total de profesores de tiempo completo   | Porcentaje           | Semestral              | 82.70%     | Ascendente                   | Sin propuesta de mejora.   |
|  | Sí        | C1: Índice de la evaluación docente en el estándar o arriba del estándar                       | N/D        | Profesores con evaluación docente en el estándar o arriba del estándar/Total de profesores evaluados   | Porcentaje           | Semestral              | 98.46%     | Ascendente                   | Sin propuesta de mejora.   |

|   |   |  |  |  |             |            |            |  |  |
|---|---|--|--|--|-------------|------------|------------|--|--|
|   | Sí  | C1: Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación                             | N/D  | Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación/Total de Cuerpos académicos                 | Porcentaje  | Semestral  | 81.60%     | Ascendente   | Sin propuesta de mejora.   |
|   | Sí  | C2: Tasa de egreso oportuna  | N/D  | Egresados de la cohorte cinco años después de ingresar/Estudiantes de la cohorte               | Porcentaje  | Anual      | 9.90%      | Ascendente   | Sin propuesta de mejora.   |
|   | Sí  | C2: Población atendida en cursos de Educación Continua   | N/D  | Asistentes a cursos de Educación Continua  | Personas    | Trimestral | 2,786      | Ascendente   | Sin propuesta de mejora.   |
| La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp | Sí  | A1C1: Porcentaje de avance en el diseño curricular de nuevos programas educativos                | N/D  | Dato directo acorde a la ponderación establecida   | Porcentaje  | Semestral  | 95%        | Ascendente   | Sin propuesta de mejora.   |
|   | Sí  | A2C1: Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos         | N/D  | Sumatoria de procesos de seguimiento y evaluación brindados                                    | Procesos    | Semestral  | N/D        | Ascendente   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|   | Sí  | A3C1: Número de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica                        | N/D  | Sumatoria de profesores que recibieron capacitación pedagógica                                 | Profesores  | Semestral  | 794        | Ascendente   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|   | Sí  | A4C1: Número de profesores participando en proyectos de vinculación                              | N/D  | Sumatoria de profesores responsables de proyectos de vinculación                               | Profesores  | Semestral  | 200        | Ascendente   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|   | Sí  | A5C1: Número de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación | N/D  | Sumatoria de profesores que son responsables de proyectos de investigación                     | Profesores  | Trimestral | 84         | Ascendente   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|   | Sí  | A1C2: Alumnos atendidos en programas de tutoría  | N/D  | Sumatoria de alumnos atendidos en servicios de tutoría   | Alumnos     | Semestral  | 5,239      | Ascendente   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|   | Sí  | A2C2: Número de consultas en servicios a la salud física y emocional                             | N/D  | Sumatoria de consultas atendidas en los servicios de la universidad saludable                  | Consultas   | Trimestral | 947        | Ascendente   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|   | Sí  | A3C2: Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura.  | N/D  | Número de eventos culturales + cursos del programa de desarrollo intercultural                 | Actividades | Trimestral | 96         | Ascendente   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|   | Sí  | A3C2: Número de cursos deportivos  | N/D  | Número de grupos de cursos deportivos  | Cursos      | Trimestral | 288        | Ascendente   | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|   | Sí  | A4C2: Porcentaje de alumnos que reciben becas  | N/D  | Sumatoria de alumnos con becas de los diferentes programas internos/Total de alumnos inscritos | Porcentaje  | Semestral  | 10.90%     | Ascendente   | Sin propuesta de mejora.   |
| Sí  | A5C2: Número de convenios Institucionales | N/D  | Sumatoria de convenios realizados en los diferentes sectores | Convenios  | Trimestral  | 50         | Ascendente | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |  |



|  |    |   |     |   |         |            |       |            |  |
|--|----|---|-----|---|---------|------------|-------|------------|--|
|  | Sí | A5C2: Número de alumnos que realizan práctica profesional | N/D | Sumatoria de alumnos registrados en prácticas profesionales | Alumnos | Trimestral | 1,770 | Ascendente | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |
|  | Sí | A6C2: Número de cursos de actualización profesional       | N/D | Número de cursos de actualización profesional               | Cursos  | Trimestral | 179   | Ascendente | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos. |

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

### Características de los indicadores

| MIR        | Nivel de objetivo | Nombre del indicador   | Claro  | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Justificación | Propuesta de mejora del indicador   |
|------------|-------------------|--|--|-----------|-----------|--------------|----------|---------------|---|
|            | Fin               |  | Fin: Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior | Sí        | Sí        | Sí           | No       | Sí            | El indicador no puede sujetarse a una comprobación independiente debido a que liga electrónica dirige a una página con error. |
|            |                   | Fin: Porcentaje de PTC miembros del SNI  | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Incluir este indicador en otro nivel de objetivos (actividad).  |
| Propósito  |                   | Propósito: Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Sin propuesta de mejora.  |
|            |                   | Propósito: Porcentaje de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Sin propuesta de mejora.  |
| Componente |                   | C1: Número de nuevos programas educativos  | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Dar preferencia a los indicadores relativos sobre los absolutos.  |
|            |                   | C1: Porcentaje de Programas Educativos de calidad  | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Sin propuesta de mejora.  |
|            |                   | C1: Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP                              | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Sin propuesta de mejora.  |
|            |                   | C1: Índice de la evaluación docente en el estándar o arriba del estándar                       | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Sin propuesta de mejora.  |
|            |                   | C1: Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación                           | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Sin propuesta de mejora.  |
|            |                   | C2: Tasa de egreso oportuna  | Sí   | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | N/A           | Sin propuesta de mejora.  |

|             |  |  |    |    |    |    |    |   |  |
|-------------|--|--|----|----|----|----|----|---|--|
|             |  | C2: Población atendida en cursos de Educación Continua   | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | Sin propuesta de mejora.   |
| Actividades |  | A1C1: Porcentaje de avance en el diseño curricular de nuevos programas educativos                | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | Sin propuesta de mejora.   |
|             |  | A2C1: Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos         | No | No | Sí | Sí | No | El indicador:<br>No es entendible.<br>No provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.<br>No provee suficientes bases para medir. | <b>Indicador:</b><br>Porcentaje de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos <b>realizados</b><br><br><b>Método de cálculo:</b><br>(Procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos <b>realizados</b> / Procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos programados a realizar) * 100 |
|             |  | A3C1: Número de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica                        | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | <b>Indicador:</b><br>Porcentaje de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica<br><br><b>Método de cálculo:</b><br>(Profesores PTC y auxiliares con capacitación pedagógica / Total de profesores PTC y auxiliares) * 100  |
|             |  | A4C1: Número de profesores participando en proyectos de vinculación                              | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | <b>Indicador:</b><br>Porcentaje de profesores que participan en proyectos de vinculación<br><br><b>Método de cálculo:</b><br>(Profesores que participan en proyectos de vinculación / Total de profesores) * 100   |
|             |  | A5C1: Número de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | <b>Indicador:</b><br>Porcentaje de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación<br><br><b>Método de cálculo:</b><br>(Profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación / Total de profesores de tiempo completo) * 100  |
|             |  | A1C2: Alumnos atendidos en programas de tutoría  | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | <b>Indicador:</b><br>Porcentaje de alumnos atendidos con el programa de tutorías<br><br><b>Método de cálculo:</b><br>(Alumnos con tutoría otorgada / Alumnos que solicitaron tutoría) * 100  |
|             |  | A2C2: Número de consultas en servicios a la salud física y emocional                             | No | No | Sí | Sí | Sí | El indicador:<br>No es entendible.<br>No provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.  | <b>Indicador:</b><br>Porcentaje de consultas de salud física y emocional <b>otorgadas</b><br><br><b>Método de cálculo:</b><br>(Consultas de salud física y emocional otorgadas / Consultas de salud física y emocional solicitadas) * 100  |

|  |  |   |    |    |    |    |    |   |   |
|--|--|---|----|----|----|----|----|---|---|
|  |  | A3C2: Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | <p><b>Indicador:</b><br/>Porcentaje de actividades culturales y artísticas <b>realizadas</b></p> <p><b>Método de cálculo:</b><br/>(Actividades culturales y artísticas realizadas / Actividades culturales y artísticas programadas a realizar) * 100</p> |
|  |  | A3C2: Número de cursos deportivos   | No | No | Sí | Sí | Sí | <p>El indicador:<br/>No es entendible.<br/>No provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.</p> | <p><b>Indicador:</b><br/>Porcentaje de cursos deportivos <b>realizados</b></p> <p><b>Método de cálculo:</b><br/>(Cursos deportivos realizados / Cursos deportivos programados a realizar) * 100</p>   |
|  |  | A4C2: Porcentaje de alumnos que reciben becas   | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | Sin propuesta de mejora.  |
|  |  | A5C2: Número de convenios Institucionales   | No | No | Sí | Sí | Sí | <p>El indicador:<br/>No es entendible.<br/>No provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.</p> | <p><b>Indicador:</b><br/>Porcentaje de convenios institucionales <b>celebrados</b></p> <p><b>Método de cálculo:</b><br/>(Convenios institucionales celebrados / Convenios institucionales programados a celebrar) * 100</p>                               |
|  |  | A5C2: Número de alumnos que realizan práctica profesional                                       | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A   | <p><b>Indicador:</b><br/>Porcentaje de alumnos que realizan práctica profesional</p> <p><b>Método de cálculo:</b><br/>(Alumnos que realizan práctica profesional / Alumnos que deben realizar práctica profesional) * 100</p>                             |
|  |  | A6C2: Número de cursos de actualización profesional   | No | No | Sí | Sí | Sí | <p>El indicador:<br/>No es entendible.<br/>No provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.</p> | <p><b>Indicador:</b><br/>Porcentaje de cursos de actualización profesional <b>realizados</b></p> <p><b>Método de cálculo:</b><br/>(Cursos de actualización profesional realizados / Cursos de actualización profesional programados a realizar) * 100</p> |

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

### Características de las metas

|     | Nivel de objetivo | Nombre del indicador   | Meta   | Método de cálculo  | Unidad de medida | Congruente con el sentido del indicador | Orientada a la mejora del desempeño | Factibles pero retadoras | Justificación  | Propuesta de mejora de la meta   |
|-----|-------------------|--|--------|--|------------------|---|-------------------------------------|--------------------------|--|--|
| MIR | Fin               | Fin: Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior                                     | 11.37% | Matrícula total del ITSON/Proyección en el 2023 de hombres entre 18 y 25 años de la región Guaymas-Empalme + Mujeres entre 18 y 25 años de la región Guaymas-Empalme + Hombres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo + Mujeres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo | Porcentaje       | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.   |
|     |                   | Fin: Porcentaje de PTC miembros del SNI  | 49.55% | Número de PTC miembros del SNI/Total de PTC  | Porcentaje       | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.   |
|     | Propósito         | Propósito: Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | 98.41% | Matrícula inscrita en programas de pregrado reconocidos por su calidad/Matrícula evaluable de pregrado   | Porcentaje       | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.   |
|     |                   | Propósito: Porcentaje de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | 39.66% | Matrícula inscrita en programas de posgrado reconocidos por su   | Porcentaje       | No                                      | No                                  | No                       | La meta es menor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de  | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a |

|            |  |  |        |  |                      |    |    |    |  |   |
|------------|--|--|--------|--|----------------------|----|----|----|--|---|
|            |  |  |        | calidad/Matricula total de posgrado  |                      |    |    |    | metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar.   | la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado.  |
| Componente |  | C1: Número de nuevos programas educativos                                | 4      | Nuevos Programas Educativos ofertados  | Programas educativos | No | No | No | La meta es menor que la línea base.<br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado. |
|            |  | C1: Porcentaje de Programas Educativos de calidad                        | 93.61% | Programas Educativos de pregrado de calidad/Total de PE de pregrado evaluables                       | Porcentaje           | Sí | Sí | Sí | La meta es mayor que la línea base.<br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |
|            |  | C1: Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP        | 82.27% | Número de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP/Total de profesores de tiempo completo     | Porcentaje           | No | No | No | La meta es menor que la línea base.<br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado. |
|            |  | C1: Índice de la evaluación docente en el estándar o arriba del estándar | 92.61% | Profesores con evaluación docente en el estándar o arriba del estándar/Total de profesores evaluados | Porcentaje           | Sí | Sí | Sí | La meta es mayor que la línea base.<br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |
|            |  | C1: Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación     | 75.68% | Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación/Total de Cuerpos académicos                       | Porcentaje           |    |    | No |  | Menor a la línea base   |
|            |  | C2: Tasa de egreso oportuna  | 20.28% | Egresados de la cohorte cinco años después de  | Porcentaje           | Sí | Sí | Sí | La meta es mayor que la línea base.  | Sin propuesta de mejora.  |
|            |  |  |        |  |                      |    |    |    |  |   |

|             |  |  |      |  |            |     |     |     |  |   |
|-------------|--|--|------|--|------------|-----|-----|-----|--|---|
|             |  |  |      | ingresar/Estudiantes de la cohorte                               |            |     |     |     | Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar.  |   |
|             |  | C2: Población atendida en cursos de Educación Continua                                   | 3500 | Asistentes a cursos de Educación Continua                        | Personas   | Sí  | Sí  | Sí  | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |
| Actividades |  | A1C1: Porcentaje de avance en el diseño curricular de nuevos programas educativos        | 100% | Dato directo acorde a la ponderación establecida                 | Porcentaje | Sí  | Sí  | Sí  | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |
|             |  | A2C1: Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos | 22   | Sumatoria de procesos de seguimiento y evaluación brindados      | Procesos   | N/D | N/D | N/D | No cuenta con línea base.  | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado. |
|             |  | A3C1: Número de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica                | 500  | Sumatoria de profesores que recibieron capacitación pedagógica   | Profesores | No  | No  | No  | La meta es menor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado. |
|             |  | A4C1: Número de profesores participando en proyectos de vinculación                      | 223  | Sumatoria de profesores responsables de proyectos de vinculación | Profesores | Sí  | Sí  | Sí  | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las   | Sin propuesta de mejora.  |

|  |  |  |       |  |             |    |    |   |  |   |
|--|--|--|-------|--|-------------|----|----|---|--|---|
|  |  |  |       |  |             |    |    | metas de los indicadores son factibles de alcanzar. |  |   |
|  |  | A5C1: Número de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación | 95    | Sumatoria de profesores que son responsables de proyectos de investigación     | Profesores  | Sí | Sí | Sí  | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |
|  |  | A1C2: Alumnos atendidos en programas de tutoría  | 5,250 | Sumatoria de alumnos atendidos en servicios de tutoría                         | Alumnos     | Sí | Sí | Sí  | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |
|  |  | A2C2: Número de consultas en servicios a la salud física y emocional                             | 5,683 | Sumatoria de consultas atendidas en los servicios de la universidad saludable  | Consultas   | Sí | Sí | Sí  | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |
|  |  | A3C2: Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura.  | 91    | Número de eventos culturales + cursos del programa de desarrollo intercultural | Actividades | No | No | No  | La meta es menor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado. |
|  |  | A3C2: Número de cursos deportivos  | 732   | Número de grupos de cursos deportivos  | Cursos      | Sí | Sí | Sí  | La meta es mayor que la línea base.<br><br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |

|  |  |   |        |  |            |    |    |    |  |   |
|--|--|---|--------|--|------------|----|----|----|--|---|
|  |  | A4C2: Porcentaje de alumnos que reciben becas             | 10.82% | Sumatoria de alumnos con becas de los diferentes programas internos/Total de alumnos inscritos | Porcentaje | No | No | No | La meta es menor que la línea base.<br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado. |
|  |  | A5C2: Número de convenios Institucionales                 | 47     | Sumatoria de convenios realizados en los diferentes sectores                                   | Convenios  | No | No | No | La meta es menor que la línea base.<br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado. |
|  |  | A5C2: Número de alumnos que realizan práctica profesional | 1,720  | Sumatoria de alumnos registrados en prácticas profesionales                                    | Alumnos    | No | No | No | La meta es menor que la línea base.<br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Las metas de los indicadores deben definirse partiendo de la estimación objetiva de la línea base del indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr en un periodo determinado. |
|  |  | A6C2: Número de cursos de actualización profesional       | 180    | Número de cursos de actualización profesional  | Cursos     | Sí | Sí | Sí | La meta es mayor que la línea base.<br>Considerando la calendarización de metas y los recursos con los que cuenta el Pp se considera que las metas de los indicadores son factibles de alcanzar. | Sin propuesta de mejora.  |



Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

|     | Nivel de objetivo | Nombre del indicador   | Medio de verificación  | Nombre completo del documento donde se encuentra la información | Nombre del área administrativa que genera o publica la información | Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador | Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información | Propuesta de mejora del medio de verificación   |
|-----|-------------------|--|--|---|--|--|--|---|
| MIR | Fin               | Fin: Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior                                     | Proyecciones por Región y sexo 2010-2030, COESPO <a href="https://coespo.sonora.gob.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=38">https://coespo.sonora.gob.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=38</a> | Sí  | Sí   | Sí   | Sí   | <p>Para el caso del indicador de nivel fin, se recomienda analizar si el indicador se puede medir a través de la información contenida en el documento "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional" elaborado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Todos los medios de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El nombre completo del documento que sustenta la información;</li> <li>Nombre del área que genera, administra o publica la información;</li> <li>Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador; y</li> <li>La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.</li> </ol> |
|     |                   | Fin: Porcentaje de PTC miembros del SNI  | Reporte emitido por el CONACYT y reporte emitido de la plataforma de PRODEP en el 2023, generado por la Dirección de Planeación Institucional  | Sí  | Sí   | Sí   | No   |   |
|     | Propósito         | Propósito: Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Reporte de población escolar del ciclo 2023-2024, emitido por la Dirección de Planeación en el 2023  | Sí  | Sí   | Sí   | No   |   |
|     |                   | Propósito: Porcentaje de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Reporte de población escolar del ciclo 2023-2024, emitido por la Dirección de Planeación en el 2023  | Sí  | Sí   | Sí   | No   |   |
|     | Componentes       | C1: Número de nuevos programas educativos  | Documento ejecutivo de un programa educativo, listado de la oferta educativa disponible en <a href="https://www.itson.mx/oferta/paginas/ofertaacademica.aspx">https://www.itson.mx/oferta/paginas/ofertaacademica.aspx</a>                     | Sí  | No   | No   | Sí   |   |
|     |                   | C1: Porcentaje de Programas Educativos de calidad  | Lista del total de PE evaluables en el 2023, emitida por la Dirección de Planeación Institucional y constancias de acreditación de los PE de calidad   | Sí  | Sí   | Sí   | No   |   |
|     |                   | C1: Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP                              | Relación de Profesores de Tiempo Completo registrados ante el PRODEP en el 2023, elaborado por la Dirección de Planeación  | Sí  | Sí   | Sí   | No   |   |
|     |                   | C1: Índice de la evaluación docente en el estándar o arriba del estándar                       | Reporte de resultados de evaluación del periodo enero-mayo y agosto-diciembre 2023, elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico  | Sí  | Sí   | Sí   | No   |   |
|     |                   | C1: Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados y en Consolidación                           | Reporte emitido de la plataforma de PRODEP en el 2023, generado por la Dirección de Planeación   | Sí  | Sí   | Sí   | No   |   |

|   |  |  |    |    |    |    |   |
|---|--|--|----|----|----|----|---|
| Actividades                                   | C2: Tasa de egreso oportuna  | Eficiencia terminal de la cohorte 2018, elaborado por la Dirección de Planeación Institucional   | Sí | Sí | Sí | No | <p>Todos los medios de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>a) El nombre completo del documento que sustenta la información;</p> <p>b) Nombre del área que genera, administra o publica la información;</p> <p>c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador; y</p> <p>d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.</p> |
|   | C2: Población atendida en cursos de Educación Continua   | Directorio de alumnos del 2023, emitido por la Coordinación de Educación Continua  | Sí | Sí | Sí | No |   |
|   | A1C1: Porcentaje de avance en el diseño curricular de nuevos programas educativos                                  | Documentos elaborados por el comité metodológico en el 2023, documento ejecutivo del Programa Educativo  | No | Sí | Sí | No |   |
|   | A2C1: Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos                           | Listas de verificación emitidas por la Dirección de Planeación Institucional en el 2023 e Informes de los Organismos   | No | Sí | Sí | No |   |
|   | A3C1: Número de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica  | Informe de profesores capacitados del año 2023 elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico   | Sí | Sí | Sí | No |   |
|   | A4C1: Número de profesores participando en proyectos de vinculación  | Listado de proyectos de prácticas profesionales, emitido del SIPA en el 2023 por el Departamento de Vinculación de la Unidad Obregón, Guaymas, Empalme y Navojoa | Sí | Sí | Sí | No |   |
|   | A5C1: Número de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación                   | Reportes de proyectos del 2023 emitidos por el JDEdwards, elaborado por la Dirección de Planeación Institucional   | Sí | Sí | Sí | No |   |
|   | A1C2: Alumnos atendidos en programas de tutoría  | Reportes de calificaciones de tutorías del 2023, generado en el Centro de Información Académica (CIA) y elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico    | Sí | Sí | Sí | No |   |
|   | A2C2: Número de consultas en servicios a la salud física y emocional   | Bitácora de servicios del 2023 de la Universidad Saludable, elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico  | Sí | Sí | Sí | No |   |
|   | A3C2: Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura.                    | Relación trimestral de eventos culturales y lista de clases de CIA por ciclo lectivo en el 2023 emitido por el departamento de Extensión cultural                | Sí | Sí | Sí | No |   |
|   | A3C2: Número de cursos deportivos  | Lista de seguimiento del 2023, emitida por el departamento de Deporte y Salud  | No | Sí | Sí | No |   |
| A4C2: Porcentaje de alumnos que reciben becas | Reportes de los diferentes programas de becas en el 2023, concentrado por la Dirección de Planeación Institucional | Sí   | Sí | Sí | No |    |   |

|  |  |   |   |    |    |    |    |   |
|--|--|---|---|----|----|----|----|---|
|  |  | A5C2: Número de convenios Institucionales                 | Listado de convenios elaborados en el 2023, generado por el departamento de Vinculación Institucional | Sí | Sí | Sí | No | <p>Todos los medios de verificación cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>a) El nombre completo del documento que sustenta la información;</p> <p>b) Nombre del área que genera, administra o publica la información;</p> <p>c) Año o periodo en que se emite el documento. Éste debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador; y</p> <p>d) La ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga electrónica de la página en la que se encuentre.</p> |
|  |  | A5C2: Número de alumnos que realizan práctica profesional | Reporte emitido por Vinculación Institucional en el 2023  | No | Sí | Sí | No |   |
|  |  | A6C2: Número de cursos de actualización profesional       | Reporte de confirmación de eventos en el 2023, emitido por la Coordinación de Educación Continua      | Sí | Sí | Sí | No |   |

## Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el Pp evaluado y las recolectadas por la propia instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o análisis cualitativo, esto es, el estudio; documentos normativos e institucionales; informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Se sugiere utilizar algún estilo de referenciación, por ejemplo, el estilo American Psychological Association (APA) para referenciar y presentar las fuentes de información.

Finalmente, se sugiere registrar y clasificar las fuentes de información, de acuerdo con el tipo de material empleado, tal como se muestra a continuación.

### Documentos normativos e institucionales

- Árbol de Objetivos 2023 del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora
- Árbol del Problema 2023 del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora
- CONAC. (2009). Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto. México.
- CONAC. (2013). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. México.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2023.
- Estado Analítico de Ingresos 2023 del Instituto Tecnológico de Sonora
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto 2023 del Instituto Tecnológico de Sonora
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) 2023 del Instituto Tecnológico de Sonora
- Ficha Conceptual de la Intervención Pública a Nivel Programa presupuestario del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora
- Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora
- Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PBR-SED del Gobierno del Estado de Sonora
- Manual de Programación y presupuestación 2023 del Gobierno del Estado de Sonora
- Manual de Programación y presupuestación 2024 del Gobierno del Estado de Sonora
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora
- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 del Instituto Tecnológico de Sonora
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Sonora
- Procedimiento DEPO-POP-PD-05-02 "Inscripciones y pago de servicios" del Instituto Tecnológico de Sonora
- Procedimiento DEPO-POP-PD-06-02 "Asesoría nutricional" del Instituto Tecnológico de Sonora
- Procedimiento EDUC-POP-PD-01-00 "Planeación, programación de cursos a la comunidad" del Instituto Tecnológico de Sonora
- Procedimiento EXTC-POP-PD-06-00 "Programación de talleres de arte a la comunidad" del Instituto Tecnológico de Sonora
- Procedimiento RESC-POP-PD-03-03 "Registro de aspirantes" del Instituto Tecnológico de Sonora
- Procedimiento RESC-POP-PD-15-03 "Proceso de admisión de posgrado" del Instituto Tecnológico de Sonora
- Procedimiento SSBT-POP-PD-01-05 "Registro de prácticas profesionales" del Instituto Tecnológico de Sonora
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 del Instituto Tecnológico de Sonora
- Programa Operativo Anual 2023 del Instituto Tecnológico de Sonora
- Programa Sectorial "Educación para la Transformación" 2022-2027 del Gobierno del Estado de Sonora
- Proyecciones de Egresos 2023 del Instituto Tecnológico de Sonora
- Reglamento del Alumno de Posgrado del Instituto Tecnológico de Sonora
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora
- Reglamento para Alumnos de Licenciatura del Instituto Tecnológico de Sonora

### Informes

### Libros

- UNESCO IESALC. (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*. Francia. UNESCO IESALC.

| Revistas   |
|--|
|  |
| Documentos de trabajo e investigación  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>UNESCO. (2020). <i>Compendio de Datos sobre el ODS 4. Cómo producir y utilizar los indicadores globales y temáticos sobre educación</i>. Canadá. Instituto de Estadística de la UNESCO.</li> </ul>  |
| Páginas web  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos de Desarrollo Sostenible: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a></li> <li>Instituto Tecnológico de Sonora: <a href="https://www.itson.mx/Paginas/index.aspx">https://www.itson.mx/Paginas/index.aspx</a></li> <li>Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Tecnológico de Sonora: <a href="https://www.itson.mx/micrositios/transparencia/Paginas/transparencia.aspx">https://www.itson.mx/micrositios/transparencia/Paginas/transparencia.aspx</a></li> <li>Secretaría de Hacienda: <a href="https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/expedientes-de-programas-presupuestarios/2024/">https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/expedientes-de-programas-presupuestarios/2024/</a></li> </ul> |
| Estadísticas y registros administrativos   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema informático CIA “Centro de Información Académica”.</li> </ul>   |
| Otro   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>SHCP. (S/F). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México.</li> <li>SHCP y CONEVAL. (2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. México.</li> </ul>   |

| Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación                                      |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la evaluación</b>   | Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. |
| <b>Nombre y clave del programa evaluado</b>  | E101E05 Operación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora   |
| <b>Unidad(es) Responsable(s)</b>   | Instituto Tecnológico de Sonora  |
| <b>PAE de origen</b>   | 2024   |
| <b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>  | 2024   |
| <b>Tipo de evaluación</b>  | Evaluación de Diseño   |
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>   | Benjamín David Pablos Valenzuela   |
| <b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>   | Benjamín David Pablos Valenzuela   |
| <b>Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b> | Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora   |
| <b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>  | Adjudicación directa   |
| <b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>   | \$191,400.00 IVA incluido  |
| <b>Fuente de financiamiento</b>  | Recurso Federal  |